



LUNES 1° DE ABRIL DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLII - N° 63
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Mónica G. Arias, Martillera Pública M.P. 05-2032, con domicilio en Perloti 662 Sta. María de Plla. Rematará por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE, conforme lo ordenado según Ordenanzas n° 1407/18 de fecha 29/08/18 y su modificatoria Ordenanza n° 1423/18 del 31/10/18. Ajustándose a la Ley Orgánica Municipal n° 8102 y Ordenanza general de contrataciones 1156/13, por lo que se dispone la venta en subasta pública de los inmuebles pertenecientes al dominio privado de la municipalidad, la que se llevara a cabo el día 20/04/2019 a partir de las 10:00 hs. en la Sala del Ex cine municipal, sito en Roque Sáenz Peña n° 23, Biale Masse. El remate se realizara con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Córdoba, mediante las siguientes condiciones: dinero en efectivo y al mejor postor, entrega el 30% a cuenta de precio, mas comisión de la martillera 5%, gastos administrativos \$22.000, mas gastos de amojonamiento, \$6.500, saldo a los 10 días corridos de notificada la aprobación de la subasta mediante cedulón remitido por la municipalidad a los adquirentes juntamente con la notificación de aprobación, las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por desistidas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. Una vez abonado el saldo de precio deberá remitir comprobante de pago a municipalidad@bialetmasse.gov.ar. La firma de la escritura se realizara dentro de los 5 días corridos posteriores a la acreditación de la cancelación del saldo, por ante la Escribanía M. Laura Cura, Adscripta al Registro N° 142, de la ciudad de La Falda, los gastos de escrituración son a cargo del adquirente, no acudiendo el comprador a realizar la correspondiente firma de la escritura en el plazo establecido, será responsable de los gastos que generen la emisión de nuevos certificados y/o daños y perjuicios que pudieran corresponder. Postura Mínima \$1.000. Descripción: A) LOTE 1 Mz. 10, Mat. 673866, Sup: 300 ms2, Nom. Catastral: 2304463101025001, Cta.

DGR 230420719880, calle Las Moreras, B° Balcón II, BASE: \$132.000. B) LOTE 8 Mz 10, Mat 1005630, Sup: 300 ms2, Nom. Catastral: 2304463101025008, Cta. DGR: 230420719952, calle Quebracho/Las Moreras, B° Balcón II, BASE \$ 172.500. C) LOTE 7 Mz 10, Mat 1161638, Sup: 300 ms2, Nom. Catastral: 2304463101025007, Cta. DGR 230420719944, calle Las Moreras B° Balcón II, BASE \$ 165.000. D) LOTE 2 Mz. 29, Mat 1598089, sup. 522,87 ms2, Nom Catastral 2304463101041006, cta DGR 230421529332, calle Los Álamos, B° Balcón Ampliación, BASE: \$345.000. E) LOTE 8 Mz. J Mat. 664766, sup. 522 ms2, Nom.Catastral 2304463101008008, cta DGR 230431542159, calle Jacaranda, B° Costa del Lago, BASE: \$ 164.000. F) LOTE 10 Mz.11. Mat 673867, sup.699,54 ms2, Nom Catastral 2304463101026010, cta. DGR 230420720055, calle Las Higueras B° Balcón II, BASE: \$ 365.700. G) LOTE 19 Mz 12 Mat. 673868, Sup. 521,88 MS2, Nom Catastral 2304463101027019, cta. DGR 230420720276, calle Los Olivos, B° Balcón II, BASE: \$ 287.100. H) LOTE 21 Mz.12, Mat. 673869, sup. 486,30 ms2, Nom. Catastral 2304463101027021, cta. DGR 230420720292, calle Los Olivos, B° Balcón II, BASE: \$ 267.300. I) LOTE 22 Mz.12 Mat. 673878, Sup. 436,50 ms2, Nom Catastral 2304463101027022, cta. DGR 230420720306, calle Los Olivos, B° Balcón II, BASE: \$ 250.700. J) LOTE 11 Mz 16. Mat. 673874 Sup. 527,93 ms2, Nom. Catastral 2304463101030011, cta. DGR 230420720799, calle Los Espinillos B° Balcón II, BASE: \$290.400. K) LOTE 15 Ms 16 Mat. 673875, Sup. 475,64 ms2, Nom. Catastral 2304463101030015, cta. DGR 230420720837, calle Los Espinillos B° Balcón II, BASE: \$261.800. L) LOTE 16 Mz 16, Mat. 673876, sup. 443,66 ms2, Nom. Catastral 2304463101030016. cta. DGR 230420720845, calle Los Espinillos B° Balcón II, BASE: \$256.400. M) LOTE 17 Mz. 16, Mat. 673877, Sup.410,93 ms2, Nom. Catastral 2304463101030017, cta. DGR 230420720853, calle Los Espinillos B° Balcón II, BASE: \$237.300. N) LOTE 7 Mz. 6, Mat. 673884, Sup. 388,44 ms2, Nom. Catastral 2304463102305007, cta. DGR 230431532111, calle San Sebastián B° Playas de Oro, BASE: \$ 325.900. O) LOTE 8 Mz. 2, Mat. 702325, Sup.

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 21
Usucapiones	Pag. 21

340.02 ms2, Nom. Catastral 2304463101017008, cta. DGR 230419846061, calle San Placido, B° Balcón I, BASE: \$ 175.900. P) LOTE 30 Mz. 12, Mat. 673870, Sup. 620,11 ms2, Nom. Catastral 2304463101027030, cta. DGR 230420720381, calle Las Moreras B° Balcón II, BASE: \$ 294.500. Q) LOTE 9 Mz 6 Mat. 673886, sup 463,40 ms2, Nom. Catastral 2304463102305009, cta. DGR 230431532137, calle Chos Malal B° Playas de Oro, BASE: \$ 388.900. R) LOTE 10 Mz. 6 Mat. 673887, sup. 469,66 ms2, Nom. Catastral 2304463102305010, Cta. DGR 230431532145, calle Chos Malal B° Playas de Oro, BASE: \$413.600. Estado: desocupados, libre de personas y/o cosas con excepción Lt 22 Mz 12 que se encuentra invadido por el lote vecino al NE 0,50 cm. aproximadamente. Lt 7 Mz 10 que posee un construcción de un cimiento de antigua data y sin cercar. Lt 10 Mz 11 que se encuentra invadido por el cerco lateral 0,80 cm adelante y 3 mts. aproximadamente desde la mitad hacia el fondo. Lt 9 de la Mz 6 que se encuentran con una invasión del cerco medianero por parte del lote colindante del fondo designado 11 de la misma Manzana, de 6,62 cm por 2,25 cm aproximadamente. Lt 10 de la Mz 6 que se encuentran con una invasión del cerco medianero por parte del lote colindante del fondo designado 11 de la misma Manzana, de 1,20 cm por todo el ancho del fondo (25,50 cm). Lt 7 Mz 6 en el que se encuentra un poste en el frente que invade 0,40 cm aproximadamente. La zona cuenta energía elect. Agua, Serv. Munic. Tít. y pliego de condiciones a disposición en la Municipalidad de Biale Masse. Inf: mart. (03541-481255/15512205) y municipalidad de Biale Masse (municipalidad@bialetmasse.gov.ar - www.bialetmasse.gov.ar)

2 días - N° 201958 - \$ 7693,40 - 03/04/2019 - BOE

O. Juez. 1° Inst. 51° Nom. Civ. y Com., de esta ciudad, en autos "GOMEZ MARCELO C/ TO-

RRES MIRTA NOEMI – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES (Expte. N° 6013624)”, Martillero Carlos Javier Altamirano, M.P. 01-756, domiciliado en Corro N° 424, piso 2° Of. “E”, rematará el 04/04/2019, 11:00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales, sita en calle Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, el siguiente bien: 50% de los DERECHOS que tiene y le corresponden a la demandada, sobre el inmueble descrito como: LOTE DE TERRENO: Ubicado en el lugar denominado “El Portezuelo”, Pedanía Monsalvo, Dpto. CALAMUCHITA; desig. como lote VEINTIDOS; de la manzana “C”; Sup. 935ms. 75dms. Cdos; el inmueble se encuentra inscripto en el R.G.P. bajo la Matrícula N° 206.391 (12) a nombre de la demandada Sra. Mirta Noemí Torres, D.N.I. 11.748.679 (50%). Ubicación: calle Enrique Santos Discepolo esquina Cadicamo, B° El Portezuelo, Santa Rosa de Calamuchita; Mejoras: 2 Viviendas: Vivienda 1: Coc/Com, 2 Dormitorios, baño, alambrado perimetral, ocupada por el condómino Sr. Walter Torres y su familia.; Vivienda 2: Coc./Com., 3 dormitorios, antebañó y baño; patio, alambrado en partes, en regular estado, con signos de abandono, ocupada en forma esporádica por la demandada; Nom. Cat.: C: 02; S: 03; MANZ. 047 PARC. 009. Servicios: agua y Luz, sobre calle de tierra; CONDICIONES: BASE \$ 1.000.000; ó \$ 500.000; ó SIN BASE, para el caso de no haber oferentes por las dos primeras, dinero de contado y al mejor postor. Postura Mínima \$ 20.000, debiendo abonar quien resulte comprador el 20% del precio mas comisión de ley Martillero, con más el 4% art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar) y el saldo al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica, siendo a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondan; Compra en comisión se procederá conforme art. 586 C.P.C., llenando formulario AR serie A N° 1233 del 16/09/2014. Exhibición: 3 de Abril de 15 a 17hs. Informes Mart. 0351-4263350 – 155220268. Fdo. Dra. Viviana Graciela Ledesma – Secretaria.- Of. 26 de marzo de 2019.-

5 días - N° 201472 - \$ 6883,50 - 04/04/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flía de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5 en autos caratulados “EXPRESO LOS ASES S.A. – QUIEBRA INDIRECTA - Expte. 3376109 hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 72. RIO TERCERO, 28/03/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 25 de fecha 27/03/2019 en el sen-

tido que, en donde dice: “...DNI N° 5.074.684...” debe decir, “...DNI N°5.074.681...” Firmado digitalmente por: Pablo Gustavo Martina – Juez – Juan Carlos Vilches – Secretario

5 días - N° 201925 - \$ 1807 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados “ BIANCHI, HECTOR HUGO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. N° 7974224, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 29ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Vázquez Ana Rosa, mediante SENTENCIA n° 58 del 21.03.2019, se abrió el Concurso Preventivo del Sr. Héctor Hugo Bianchi D.N.I. 7.976.423, CUIT 20-07976423-0, domiciliado en Urquiza N°2385, Ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 03.06.2019 ante la Sindicatura Cra. Adriana Beatriz Ceballos, con domicilio en Caseros N° 954, 1º piso, Dpto. “E” de esta Ciudad de Cba.-

5 días - N° 201531 - \$ 878,05 - 08/04/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. - El Sr. Juez de 1º Inst. Y 3º Nom. Civ. y Com. Dr. Viramonte, Carlos Ignacio Secretaria N° 5 de la ciudad de San Fco., en los autos: “BIG ACCESORIOS DE SUPINO GUSTAVO RAFAEL Y FLORES MARCOS JUAN- SOCIEDAD SIMPLE (EXPTE. N° 7858400)”, con fecha 22 de FEBRERO de 2019 dictó la Sentencia N° 4: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de BIG ACCESORIOS DE SUPINO GUSTAVO RAFAEL Y FLORES MARCOS JUAN – SOCIEDAD SIMPLE, CUIT 33-71531064-9, con domicilio legal en calle Dante Alighieri N° 315 y domicilio procesal en Pasaje Cangallo N° 92, Of. 26 PA, ambos de esta ciudad de San Francisco. ... XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta el día 03/05/2019.- XIII) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 18/06/2019 y el 30/08/2019 para la presentación del Informe General. XIV) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522), el día 04/07/2019.- XV) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 01/08/2019.- XVI) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 LCQ será dictada a más tardar el día 30/09/2019.- XVII) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo –art. 43 LCQ- el 13/02/2020.- XVIII) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90)

días; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 06/03/2020 por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos. ... XX) Dispónese como oportunidad para presentar el informe mensual por la sindicatura el plazo de los diez primeros días de cada mes conforme lo dispone el inc. 12º del art. 14, LCQ. Protocolícese, hágase saber y de copia.- Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio. Juez. Síndico Cr. Ricardo Hugo Venier, con domicilio en calle Iturraspe N° 1960, P.B, Depto 12 ciudad de San Francisco. Publicar 5 días.

1 día - N° 201501 - \$ 925,09 - 01/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 3ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados “INAGRO SRL – CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N.º 7913512), por Sentencia N.º 6, del 14/3/2019, HA RESUELTO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de INAGRO SRL, CUIT 30-68403311-1, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta provincia, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones al número de Matrícula 784 B, de fecha 26 de noviembre de 1998, con domicilio legal en la ciudad de Río Cuarto, y sede social en Ruta A 005, Km. 2.5, CP 5800, de esta ciudad. [...] 11) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el 8/5/2019 inclusive. [...] 12) Establecer el 5/7/2019 para la presentación del informe individual de la sindicatura [...]. Fijar el 26/9/2019 para la presentación del informe general. [...] 13) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (Art. 37 LCQ), el 16/9/2019. [...] 15) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el 28/10/2019. 16) Hacer saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 43 a 45 de la Ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el 12/3/2020. 17) Fijar el vencimiento del período de exclusividad computado conforme lo dispone el Art. 43 LCQ, el 16/4/2020. 18) La audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, el 6/4/2020, a las 9:30 hs., en la sede de este tribunal o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. [...] Síndico designado:

Cres. Torres José Segundo, Mat. 10-05893-0, Tel. 3513205636; Ferreyra Sergio Omar, Mat. 10-09527-0, Tel. 3512411184; García Alberto Alfredo, Mat. 10-08947-9, Tel. 3515472784, correo electrónico: ferreyragarciaorres@gmail.com; domicilio en San Luis n.º 565, ciudad de Córdoba, Tel. 0351-4282251-4240538. Domicilio constituido Echeverría 187, Río Cuarto. Oficina, 26 de marzo de 2019. Dra. Carla Betina Barbiani, Prosecretaria Letrada.

4 días - N° 201833 - \$ 5582,20 - 05/04/2019 - BOE

Se hace saber a los interesados que en autos "CARREÑO, ALBERTO EDUARDO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" EXPTE. N° 7978771 el síndico designado Cr. MAER EDGARDO ELIAS, Mat. Mat. 10.046476, constituyó domicilio a los efectos legales en calle Av. Hipólito Yrigoyen 150, Torre 1, Piso 11, Depto "F", de esta ciudad de Córdoba, lunes a viernes de 10.00 a 16.00 hs. Fdo.: Laura Máspero – Prosecretaria. Oficina: 28/03/2019

5 días - N° 201645 - \$ 1095,40 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom, C.C., Secretaría N° 14, de Río Cuarto, comunica que en los autos "SALOMONE SANTIAGO MIGUEL- QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE N° 6821877, se ha resuelto mediante SENTENCIA N° 7, de fecha 22/02/2019 1) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Santiago Miguel Salomone, DNI 24.521.729, CUIT N° 20-24521729-4 con domicilio en Pasaje Medrano 1930, y con domicilio procesal en Alvear 430 ambos de esta ciudad de Río Cuarto...5) Ordenar la inmediata entrega de bienes que estuvieren en poder del fallido y/o terceros de la sindicatura. 6) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces (Art. 88, inc. 5 Ley 24.522) y prohibir a los terceros efectuar pago al quebrado, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados...13) Tratándose de una quiebra declarada por frustración del concurso preventivo como consecuencia de la falta de presentación de las conformidades (art. 46 LCQ), hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso fracasado que a los fines de la verificación deberán proceder conforme lo dispone el art. 200 y 202 de la LCQ. 18) Disponer a la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Diario Puntal de esta ciudad con los alcances del art. 89 de la Ley 24.522... 20) Disponer que todas las providencias y resoluciones se presumirán notificadas por ministerio de la ley a la oficina, los días martes y viernes de conformidad a lo dispues-

to por el Art. 26 LCQ, Oficina. 15 de Marzo de 2019. Dr. BUITRAGO, Santiago; Juez- Mariana Torasso. Prosecretario Letrado. CERTIFICO: que la presente publicación debe ser efectuada sin necesidad de pago previo de arancel, tasa y otros gastos conforme lo dispones el art. 273, inc. 8 de la Ley 24.522, sin perjuicio de su oportuna consideración conforme lo previsto por el art. 240 del cuerpo legal antes citado.-

5 días - N° 201880 - \$ 6441,50 - 08/04/2019 - BOE

Se hace saber a los interesados que en autos "GIARDA LAURA RAQUEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 7505835) la síndica designada Cra. GONZALEZ, CLAUDIA VERNICA, Mat. 10.120275, constituyó domicilio a los efectos legales en calle CORONEL OLMEDO N° 51, de esta ciudad de Córdoba, horario de atención es de lunes a viernes horario 9.00 a 17.00 hs., asimismo, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el día 22/04/2019, y que la Sentencia de Verificación de Créditos del art. 36 L.C.Q. se dictará el día 9/08/2019. Fdo.: Laura Máspero – Prosecretaria. Oficina: 21/03/2019

5 días - N° 200474 - \$ 878,05 - 01/04/2019 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3. En autos: VIGO S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. N° 6574643). Mediante Sentencia N° 11 de fecha 08/02/2019, se declaró en estado de quiebra a la sociedad VIGO S.R.L., CUIT N° 30-70847229-4, con domicilio en Av. San Martín 2477 localidad de Unquillo de la Provincia de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7, LCQ). Por sentencia nro. 77 de fecha 25/03/2019 (que dispone una prórroga en las fechas establecidas en la Sentencia de declaración de Quiebra) se resuelve hacer saber a los acreedores que deberán re-

querir la verificación de sus acreencias, hasta el día 08 de mayo del 2019, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo del Cr. Humberto Jose Gianello, Mat. Prof. 10.053676, con domicilio constituido en calle Marcelo T. de Alvear N° 267 piso 11 depto C. Córdoba, 25 de marzo de 2019. VIGO SRL -QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EZP

5 días - N° 200984 - \$ 6061,25 - 01/04/2019 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com de Villa María (Cba), Sec. 1 en autos "DEHEZA, TEODORA ILMA CARLOTA- QUIEBRA PEDIDA-(6259186) se hace saber que por Sentencia N°4 del 15/2/19 se ordenó:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. Deheza Teodora Ilma Carlota, DNI N° 3.301.082, CUIL 27-03301082-1, argentino, nacida el 09/11/1938, con domicilio real denunciado en calle Periodistas Argentino N° 578 de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba... IV) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, que obren en su poder, en el plazo y lugar que se disponga oportunamente. VI) Ordenar la incautación de los bienes que se encontraren en poder de terceros, quienes pueden ser designados depositarios, si fueran personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3° de la ley 24.522). XVII) Fijar hasta el día 17 de Abril próximo para que los acreedores del deudor presenten al síndico designado las solicitudes de verificación de créditos. SINDICO DESIGNADO: Cr. Carola A. Garcia MP 10.10890.1, domicilio en calle Santa Fé 1388 de Villa María, 28/3/19.

5 días - N° 201600 - \$ 3659,50 - 05/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flía de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5 en autos caratulados "EXPRESO LOS ASES S.A. – QUIEBRA INDIRECTA - Exp- te. 3376109 hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 25. RIO TERCERO, 27/03/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta por incumplimiento del acuerdo preventivo homologado de "EXPRESO LOS ASES S.A." CUIT 30-57136921-0, inscripta en Registro Público de Comercio -Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo la matrícula N° 5293 – A; con sede social en calle Presidente Arturo Illia y Río Orinoco y domicilio procesal constituido en calle Alberdi N° 243 P.A.; ambos de esta ciudad de Río Tercero. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de esta Provincia y en el Registro de Juicios Universales; a cuyo fin: ofi-

ciere. III) Disponer que la Sindicatura continuará siendo ejercida por la Cra. Rosa Elena Teliczan M.P. 10-8460-3, con domicilio a los efectos procesales en Avenida San Martín N° 990 – Planta Alta - de esta ciudad de Río Tercero (art. 64, LCQ). IV) Decretar la inhabilitación de la fallida y del Presidente del Directorio, Sr. Marcelo Rubén Pignatta DNI N° 5.074.684 y del Vicepresidente del Directorio Sr. Claudio David Santi DNI N° 14.396.698 en los términos de los arts. 234 a 238 de la L.C.Q. V) Librar oficios a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 177, 179 y 180 de la ley 24522, cuyo diligenciamiento deberá realizarse de inmediato por la Sindicatura. VI) Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de cuarenta y ocho horas de efectuada la incautación e inventario de bienes de la fallida, deberá informar al Tribunal sobre la mejor forma de realización de los mismos. VII) Disponer la realización de la totalidad de los bienes de la fallida, difiriéndose la modalidad de realización para el momento en que se cuente con un inventario y haya emitido opinión el órgano sindical según lo ordenado precedentemente, oportunidad en que se designará el funcionario que efectuará las enajenaciones pertinentes, según la naturaleza de los bienes y la modalidad de realización. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces.- IX) Intimar al Presidente del Directorio de la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico.- X) Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad.- XI) Ordenar la inscripción de la inhibición general de la deudora no sujeta a caducidad alguna, en los Registros Generales de la Provincia y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Registros de Motovehículos, a sus efectos, debiendo anotarse también la indisponibilidad de los bienes de la fallida; medidas que no podrán ser levantadas sin la autorización expresa de este Tribunal, a cuyo fin ofíciase. XII) Librar exhortos a los fines de cumplimentar el art. 132 de la L.C.Q. XIII) Disponer la interdicción de salida del país del Presidente del Directorio, Sr. Marcelo Rubén Pignatta DNI N° 5.074.684 y del Vicepresidente del Directorio Claudio David Santi DNI N° 14.396.698 en los términos del art. 103 de la L.C.Q., a cuyo fin líbrense los oficios correspondientes a la Dirección Nacional de Migraciones la que se extenderá hasta el plazo

máximo de ciento ochenta (180) días a contar de la fecha de presentación del informe general; esto es hasta el día. 02/02/2020. XIV) Librar oficio a la Dirección General de Aduana a fin de que impidan el egreso del ámbito del territorio nacional de los bienes de la fallida. XV) Librar oficios al Correo Oficial de la República Argentina y empresas prestatarias privadas a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a la Sindicatura. XVI) Librar oficio al Banco Central de la República Argentina, haciéndose saber lo dispuesto en el presente resolutorio, para que comunique el mismo a todas las entidades financieras del país, las que deberán trabar embargo sobre todas las sumas en cuentas corrientes, plazos fijos, caja de ahorros o demás imposiciones a favor de EXPRESO LOS ASES S.A. CUIT 30-57136921-0, haciendo saber que los eventuales saldos deberán ser girados al Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Río Tercero Tribunales (cuenta n° 374/20053301, CBU: 0200374851000020053310), a la orden de este Tribunal y para estos autos, debiéndose informar el resultado de esta medida a este Tribunal. XVII) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba la declaración de la presente quiebra. XVIII) Disponer en función de lo previsto por el art. 107, LCQ, el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes de la fallida existentes a la fecha de la declaración de quiebra. XIX) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 89 de la Ley 24522). XX) Tratándose de una quiebra declarada por fracaso del concurso preventivo, como consecuencia del incumplimiento del pago de la única cuota concordataria, corresponde fijar un nuevo periodo informativo (art. 88 últ. párrafo de la L.C.Q.), debiendo los acreedores de causa o título posterior a la solicitud de conversión en quiebra del concurso preventivo de la deudora -acaecida el 19/03/20019 presentarse ante el síndico y solicitar la verificación de sus créditos hasta el día diez de mayo de dos mil diecinueve (10/05/2019) en el domicilio sito en Avenida San Martín N° 990 – Planta Alta - de esta ciudad de Río Tercero. XXI) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe Individual hasta el día veinticinco de junio de dos mil diecinueve 25/06/2019 y para presentar el Informe General actualizado del deudor hasta el día seis de agosto de dos mil diecinueve 06/08/2019. Asimismo se impone al Funcionario que en esa oportunidad deberá recalcular los créditos reconocidos en el procedimiento del concurso preventivo a la fecha de la declaración de quiebra (art. 202, último párrafo de la Ley 24.522), conforme los

parámetros que surgen del acuerdo preventivo oportunamente homologado (art. 55 de la LCQ). XXII) Determinar que este informe deberá además ser presentado en soporte magnético. XXI- II) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos el día veintitrés de julio de dos mil diecinueve 23/07/2019. XXIV) Disponer que se cumplimente la Ley Provincial 7869 y el Acuerdo Reglamentario N° 8 serie B del 17 de mayo de 1990, dictado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia.- Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley.- Texto Firmado digitalmente por: Pablo Gustavo Martina – Juez – Juan Carlos Vilches – Secretario
5 días - Nº 201656 - \$ 19147,60 - 08/04/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. CCCyFlia de Marcos Juárez, hace saber que en los autos "ZALAZAR, DARIO ALFREDO – QUIEBRA PROPIA" (Expte. Nº 8008668) por Sentencia Nº20 del 15/03/2019 se resolvió I) Declarar en estado de quiebra a Dario Alfredo Zalazar, DNI Nº 16.653.208, CUIT 20-16653208-7, con domicilio real en Intendente Muñoz Nº 1444 de la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba, y con domicilio procesal en Pellegrini Nº 644 de la ciudad de Marcos Juárez. IX) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los terceros hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. X) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Asimismo se establece como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el 17/05/2019. Informe Individual: 04/07/2019. Informe General: 29/08/2019. Sentencia de Verificación de Créditos: 09/08/2019. Sindicatura: Cra. Mercedes Catalina Barovero. Domicilio: C.Pellegrini 1059, Marcos Juárez. Tel: 03472-455722.
5 días - Nº 201683 - \$ 4036,50 - 05/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc Nº 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos MURADAS ONTIVERO CAROLA ANDREA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7712133, por Sentencia Nº 56 del 12/03/2019, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra Carola Andrea Muradas Ontivero DNI 25.203.193, con domicilio real en calle Félix Paz 1531 y domicilio constituido en calle Urquiza Nº 40 – Planta Baja, ambos de la ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes

ante el Síndico Cr. Maximiliano Donghi con domicilio legal en Bv. Mitre 517, piso 11 B y para recibir las verificaciones en Nicolas Perez del Viso N° 4495, PB, Dpto B, Villa Centenario, Ciudad de Córdoba, el día 29/04/2019, horario de atención de lunes a viernes de 9 a 17.

5 días - N° 200704 - \$ 1322,90 - 03/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial y Familia, ciudad de Villa María, Secretaría N° 2, Dra. Fernández, en autos "GRASSANI Y CIA. S.R.L.- CONCURSO PREVENTIVO-Expte N° 7860273", mediante Sentencia N° 6 de fecha 20 de febrero de 2019, RESOLVIÓ: I) Declarar abierto el pequeño concurso preventivo de la razón social GRASSANI Y CIA SRL, CUIT N° 30-64859941-9, con domicilio social en Sucre N° 2040 de Villa María (Cba). (...) X) Fijar plazo para que acreedores presenten peticiones de verificación de créditos ante el síndico hasta el día 10 de abril de 2019 (inclusive); XI) Establecer el día 28 de mayo de 2019 a los fines de que el Síndico presente Informe Individual de créditos. (...) XII) La audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, en sala de audiencia del Tribunal, a las 10:00 horas del día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores (...) Firmado VUCOVICH Álvaro Benjamín (Juez). Datos de la Síndico: Cra. María Cecilia Conci (Mat N° 10.05504-7). Domicilio: La Rioja N° 757, Villa María (Pcia. de Córdoba). Cinco días

5 días - N° 200759 - \$ 3007 - 03/04/2019 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 13ª-Con Soc 1de Córdoba, hace saber que en autos: "CORDOBA CLAUDIA DEL VALLE-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 7835252", por Sentencia n°33 del 21/02/2019, se resolvió: ...X)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Valeria E. Mainero con domicilio en Ayacucho 449, 1° A, Lunes a Jueves de 9hs a 17hs-Tel 353-154247723- -156506706-4238620, el día 5/4/2019.

5 días - N° 200255 - \$ 525,45 - 01/04/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número 6), Secretaría a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone, se hace saber que en los autos caratulados "MOTOS DEL CENTRO S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°7860329), mediante Sentencia N° 43 de fecha 12/03/2019 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de "MOTOS DEL CENTRO S.A.", CUIT N° 30-70956742-6, inscripta en el

Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°6250-A del 02.11.2006, con sede social inscripta en Av. Sarmiento n°175, Barrio Centro y domicilio constituido en calle Larrañaga N° 62, PB, ambos de esta ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 9/05/19. Resultó designada Síndico la Cra. Laura Beatriz Sosa, Mat. Prof. 10.06792.1, con domicilio en Padre Lozano 320 de la Ciudad de Córdoba, Tel. 0351-4891217. Horario de atención: 14 a 20 hs.- Córdoba, marzo de 2.019.-

5 días - N° 200835 - \$ 3672,50 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 13° Nom. Civil y Com., Conc. y Soc. N° 1, en autos "BARRERA GONZALO – Pequeño Concurso Preventivo Expte. 7861717" ha resuelto mediante Sentencia N° 66 de fecha 18/03/2019: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Barrera Gonzalo, DNI 18.172.405 con domicilio real en Camino San Carlos km 6.5, Mza. 30, lote 5, Quintas de Flores, Bª Coronel Olmedo de la ciudad de Córdoba. II) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 02 de mayo del 2019 inclusive. Se ha designado como síndico en los presentes autos a la Cra. Lorena Anahí Luchino, con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo 51, Córdoba. Fdo: Dr. Sergio Gabriel Ruiz: Juez.-

5 días - N° 200886 - \$ 1208,10 - 04/04/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en la calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 13/3/19 se ha declarado abierto el concurso preventivo de RAUL EMILIO FILIPPI (CUIT 20-12474801-2) en los autos caratulados "FILIPPI, RAUL EMILIO S/ CONCURSO PREVENTIVO" – Expte. N° 1678/19 La sindicatura designada es el Estudio Battaglia – Calle – Sandjian con domicilio en la calle Montevideo 665, piso 1º oficina 112, CABA (TE. 4381-8161). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/5/19. El plazo para revisar los legajos y formular observaciones (art. 34 LCQ) vence el día 10/6/19. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15/7/19 y 10/9/19, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 18/3/20 a las 11:00 hs., en la Sala de audiencias del Tribunal. Publíquense los edictos correspondientes en la

forma prevista por los arts. 27 y 28 LCQ en BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Buenos Aires, 20 de marzo de 2019. Mariano Conde – Secretario; Alberto Alemán - Juez

5 días - N° 200963 - \$ 4056 - 01/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 52º Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "FLAUMER S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7861517" por sentencia N° 65 del 18 de Marzo de 2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de la sociedad denominada FLAUMER S.A. CUIT: 30-71096755-1 con domicilio social en calle Sanavirones n° 92, Villa Carlos Paz, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 20 DE MAYO DE 2019 en el domicilio del Síndico designado Cr DI MUZIO DANIEL ALBERTO (MAT. 10.06595.6), sito en calle Rio Negro N° 436 de ésta Ciudad te: 155297198 - 4801878.

5 días - N° 201038 - \$ 1978,30 - 05/04/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "MEDINA, ANDREA ELIZABETH - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 7840119), por Sentencia n° 18 de fecha 26/02/2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de Andrea Elizabeth Medina, DNI 31.862.129, CUIT 27-31862129-8, con domicilio real Agustín Tosco N° 1098 Piso 1, Depto. "B", Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 3 de mayo de 2019.- Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico a la Cra. Tabera Cabrera Lilitiana del Valle (Mat. 10.06610.2) con domicilio en calle 27 de Abril N°424 Piso 9, Of. "A-B" de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 201104 - \$ 2691 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 52ª Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 8) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos LUDUEÑA, DANIEL SEBASTIAN PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte 7894951, por Sentencia 64 del 18/03/19 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr DANIEL SEBASTIAN LUDUEÑA DNI 30.331.607 CUIL 20-30331607-9, con domicilio real en calle Piquillín 180, de la localidad de Villa Los Llanos de la Provincia de Córdoba VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos

de verificación y títulos pertinentes ante Síndico Cr Edgardo Elías Maer, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Torre I 150, piso 11 Dpto F, Córdoba, el día 08/05/2019.

5 días - Nº 201407 - \$ 990,80 - 08/04/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC 39ª-Con Soc 7de Córdoba, hace saber que en autos LUQUE HUMBERTO OSVALDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE7950716, por Sentencia nº 50 del 15/3/20198, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Humberto Osvaldo Luque, DNI 16.410.664- CUIL 20-16410664-1... IX)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Cr. Marín Héctor E., con domicilio en Itzaingo 270 piso 15 of c-d. Tel 3516145836, de 9 a 13 y de 15 a 18hs, hasta el día 14/5/2019.

5 días - Nº 201029 - \$ 671 - 04/04/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Córdoba, 29/03/2019.- El Juzg. de 1 Inst. y 11 nom. Civ y Com. en autos "COMINOTTI, JOSE CARLOS ROQUE.- DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Expte 5846487", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión., para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos, por un día en el Boletín oficial. Fdo.: Dra. Bruera, Eduardo Benito.- Juez de 1 Inst.-. Dra. Miro, María Margarita.- Secretaria de 1 Inst.-

1 día - Nº 201899 - \$ 354,25 - 01/04/2019 - BOE

El sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 50ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de , Ramón Alberto Luna, d.n.i. 3.069.816 y de , María Isabel ARTAZA, d.n.i. 4.941.849 en autos caratulados: "- LUNA, RAMON ALBERTO - ARTAZA, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS -expediente: 7558888-"y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 21 de Diciembre de 2018 .- Dr.RUBIOLO, Fernando Eduardo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 196902 - \$ 173,56 - 01/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y U. Nom. Juz. Civ. y Com. de Laboulaye, Secretaría Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a

la herencia de Luis Fernando ROJO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "ROJO, Luis Fernando – Declaratoria de Herederos Expte. 7967480" Laboulaye, 21/03/2019. Fdo. Dr. Ignacio Sabaini Zapata– Juez – Dra. Andrea N. Giacossa– Psria. Letrada.

1 día - Nº 201173 - \$ 148,96 - 01/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ra Nominación de la Ciudad de Cosquín, Secretaría Nº 1 (uno), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Sr PEDRO GARCÍA, D.N.I. Nº M4.306.412 en loa autos "GARCIA PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 7766692.-) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: CAFFERATA JUAN MANUEL – JUEZ 1RA INSTANCIA; GIMENEZ MARIANA INES- SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

1 día - Nº 201202 - \$ 164,13 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom en lo Civ. Com y Flia de Marcos Juarez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante SILVA LUCIA GAMBA en los autos caratulados "Gamba Silva Lucia - Declaratoria de Herederos" (Expte Nº 7946198) para que dentro de los treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juarez 25/3/2019. Fdo. TONELLI Jose Maria (Juez) SAAVEDRA Virginia del Valle (Prosecretaria)

1 día - Nº 201324 - \$ 301,16 - 01/04/2019 - BOE

CURA BROCHERO, 12/03/2019. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARTINEZ AVILA, MARÍA DOLORES para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Notifíquese. autos caratulados "MARTINEZ AVILA, MARÍA DOLORES -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE . 7851187 Fdo: ESTIGARRIBIA, José María-Juez de 1ra Instancia;ALTAMIRANO, María Carolina-Prosecretaria.

1 día - Nº 201371 - \$ 113,70 - 01/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ºINS CCONCF, N Y J,PJ Y F-ARROYITO, Dr Martínez Demo Gonzalo, cita

y emplaza a los herederos y acreedores de CEBALLOS AIDA DEL LUJAN y GARNERO NORBERTO BARTOLO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados CEBALLOS, AIDA DEL LUJAN - GARNERO, NORBERTO BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC Nº 7943989, todo bajo apercibimiento legal. 25/03/2019. Fdo: Dr Valsagna Juan Pablo- Prosecret.

1 día - Nº 201413 - \$ 105,91 - 01/04/2019 - BOE

El juez C.C. C y Fam en autos caratulados Espejo, Carlos Alberto-Declaratoria de herederos Exp.7743123, CITA y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del termino de 30 dias comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Ruben A. Muñoz.-

1 día - Nº 201476 - \$ 85 - 01/04/2019 - BOE

El Juez C.C.C. y Fam. en autos caratulados Ruiz, Eduardo Ruben-Declaratoria de herederos- EXp. 7630167, CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que el termino de 30 dias comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Muñoz, Ruben A. Juez.-

1 día - Nº 201479 - \$ 85 - 01/04/2019 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 28º NOMINACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE CONCILIACION Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE CORDOBA CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DEL SEÑOR DIAZ RAUL ESTEBAN M 7998939 EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIAZ RAUL ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE 7493539) PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS SIGUIENTES AL DE LA UNICA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. CORDOBA, 26 DE MARZO DE 2019.- FDO. DR. LAFERRIERE GUILLERMO CESAR (Juez) Dr. Ellerman Ivan (SECRETARIO)

1 día - Nº 201480 - \$ 328,70 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Y 3ra Nom. en lo Civ y Com sec Nº 5 de Río Cuarto, en los autos IBARRA, RAMON HONORIO-DECLARATORIA de HEREDEROS- cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho herencia o bienes dejados por el causante Sr. IBARRA, RAMON HONORIO DNI

6.614.521, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. LOPEZ, Selene Carolina Ivana.

1 día - N° 201609 - \$ 286 - 01/04/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "CARLOS FRANCISCO GARCIA ALLOCCO O GARCIA", DNI 8.009.435, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos: "GARCIA ALLOCCO Carlos Francisco – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 7791103)". Fdo: Edgar Amigo Aliaga –Juez- María de los Ángeles Rabanal –Secretaria- Marcos Juarez, 21/12/2018.-

1 día - N° 201774 - \$ 442,65 - 01/04/2019 - BOE

JESUS MARIA- El Sr. Juez del Juzg. C.C.C. y Flia. de 1ra. instancia y 1ra Nom. ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante doña AMALIA TERESITA RIVERO, DNI: 2.296.563 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados: "RIVERO, AMALIA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°: 7898806, que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaria. Jesus María, 21/03/2016. Firmado: Dr. Jose Antonio SARTORI -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. Maria Eugenia RIVERO- PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 201786 - \$ 421,85 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 17 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados "SCHNEIDER EMILIO EDUARDO – ORTEGA ISOLINA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXP. N° 4876588), cita y emplaza a los herederos de ISOLINA EUGENIA ORTEGA, D.N.I. N° 2.780.551, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 13/11/2017. Juez: Beltramone Verónica Carla Prosec: Carubini Andrea Fabiana

5 días - N° 200705 - \$ 675,10 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 51a. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "MI-

RANDA, FABIAN EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 7925698. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Fabián Ezequiel Miranda, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno. CORDOBA, 25/03/2019. Fdo: MASSANO, Gustavo Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LEDESMA, Viviana Graciela. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 201807 - \$ 487,50 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana Lopez, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Marion Baigorria, en los autos caratulados: "ROCCIA SUSANA ANGELA - Decl. de Herederos.", Expte. N° 7950783, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sra. Susana Angela Rocchia DNI N° 06.663.083, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC). Oportunamente dese intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.-Fdo. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA -JUEZ- BAIGORRIA ANA MARION - SECRETARIA.-

1 día - N° 201826 - \$ 769,60 - 01/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE.- El Sr Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Cruz del Eje, Dr. Archilla Rogelio Omar en Autos: "QUINTERO MARQUEZA DOMINGA – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 7825168" - CRUZ DEL EJE 05/02/2019... cítense y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. QUINTERO MARQUEZA DOMINGA por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a

los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su D.N.I. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Dr. Archilla Rogelio Omar (Juez) – Dra. Pérez Viviana Mabel (Secretaria)

1 día - N° 201842 - \$ 511,55 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. juez de 1ra Inst. y 24 Nom. Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HEREDIA ANGEL MARTIN - HARO ANA, en autos: HEREDIA ANGEL MARTIN - HARO ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7510784, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/11/2018. Fdo: Viartola Duran, Maria Soledad: Pro Secretario; Faraudo Gabriela Ines: Juez

5 días - N° 199832 - \$ 582,85 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de La Carlota, cita y emplaza los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Aldo Juan FIA D.N.I. 06.573.435, en estos autos caratulados "FIA, ALDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 7621939, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Oficina, 04 de Febrero de 2019. MUÑOZ, Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SOBRINO LASSO, María Isabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 200389 - \$ 170,69 - 01/04/2019 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELINO ROGELIO DI BENEDETTO, en autos: "DI BENEDETTO, MARCELINO ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7763610 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 19/03/2019. Juez: Mariano Eduardo Pelliza Palmes – Prosecretaria: Ana María Scala.

1 día - N° 200630 - \$ 130,10 - 01/04/2019 - BOE

Córdoba, 14/02/2019. El Juzg. 1° Inst. Civ y Com 23 Nom. en autos "RODRIGUEZ RICARDO JESUS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 6665397", cita y emplaza a los herederos de MARCELO GUSTAVO RODRIGUEZ a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar

desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban- Juez 1ra Instancia; Molina de MUR, Mariana Ester- Secretaria Juzg. 1ra Instancia.

5 días - N° 201027 - \$ 761,20 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 34ª Nomin en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. MERCEDES PILAR DEMARCO y/o MERCEDES P. DEMARCO, en autos caratulados "DEMARCO, MERCEDES PILAR Y/O MERCEDES P.-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte N° 7823252 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/02/19. Ana María Pala de Menendez. Secret.

1 día - N° 201101 - \$ 144,45 - 01/04/2019 - BOE

LA CARLOTA, El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Com. Concil. y Flia de La Carlota, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante GUZMAN, RICARDO D.N.I. N° 6.568.558-GONZALEZ, JUANA ISABEL D.N.I. N° 2.484.179, en estos autos caratulados "GUZMAN, RICARDO- GONZALEZ, JUANA ISABEL- Declaratoria de Herederos"; (Expte N° 7563403) para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. 01/11/2018- Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto - Juez – Sobrino Lasso, María Isabel- Secretario.

1 día - N° 201111 - \$ 169,05 - 01/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 40º Nominación, de ésta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. María Teresa Gloria GOMEZ y del Sr. Benjamín Gustavo GARAY, en autos caratulados "GOMEZ MARIA TERESA GLORIA – GARAY BENJAMIN GUSTAVO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 7816014), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art 152 del C.P.C modif. Ley 9.135). Córdoba, 07/03/2019. Fdo. Dr. Alberto Julio MA-

YDA - Juez; Dra. Carina Andrea ANGIULA - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 201204 - \$ 230,55 - 01/04/2019 - BOE

LA CARLOTA, El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Com. Concil. y Flia de La Carlota, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante GOMEZ, JOSE LUIS D.N.I. N° 16.815.656 en estos autos caratulados "GOMEZ, JOSE LUIS- Declaratoria de Herederos"; (Expte N° 7524533) para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. 01/11/2018- Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto - Juez – Sobrino Lasso, María Isabel- Secretario.

1 día - N° 201114 - \$ 141,17 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31 Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AIDA ROSA CUELLO dni 4.979.775 y LUIS ENRIQUE GOMEZ dni 7.985.758, Expte. 7968331, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/03/2018. Juez: Aldo Ramon Novak, Sec.: Gisela Ma. Cafure.

1 día - N° 201130 - \$ 91,15 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de OSSE, MIRTA ADRIANA en autos: "OSSE, MIRTA ADRIANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 7913604, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20.03.2019. JUEZ: ELBERSCI, María del Pilar – SEC.: VILLALBA, María Fernanda.

1 día - N° 201228 - \$ 147,73 - 01/04/2019 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE LA 46 NOMINACION en autos "PERINI, JUAN ALBERTO - MARTINEZ, ELBA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 6230736" Córdoba, 11 de septiembre de 2017. Agreguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de PERINI, JUAN ALBERTO DNI 2.390.950 y de MARTINEZ, ELBA AMELIA DNI 7.337.523. Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión,

para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplimentese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado: OLARIAGA de MASUELLI, MARIA ELENA (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - AREVALO, Jorge Alfredo (SECRETARI/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 201379 - \$ 322,39 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDILVE REBEN BIRCHER, en autos caratulados BIRCHER, EDILVE REBEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7770336 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/03/2019. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 201395 - \$ 107,14 - 01/04/2019 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1º inst. y 1º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 1, en los autos caratulados "Ghergo, Sergio Pascual - Guardianelli, María Elva - Declaratoria de Herederos" – Expte. 7777478 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ghergo, Sergio Pascual, (DNI. 6.620.207) y Guardianelli, María Elva, (DNI. 3.416.516) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 08/03/2019. Fdo. Dra. PERALTA, José Antonio-Juez

1 día - N° 201322 - \$ 141,58 - 01/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. TEXIER, BENITA ALIDA, DNI 3.217.586 y ARAVENA, ENRIQUE DEMETRIO, DNI 2.795.685, en autos caratulados "TEXIER, BENITA ALIDA - ARAVENA, ENRIQUE DEMETRIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7893518", para que dentro de los treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/03/2019. Fdo. Prosecretaria letrada: BRITOS, Cristina – Jueza de 1ra. Instancia: ELLERMAN, Ilse.

1 día - N° 201327 - \$ 153,47 - 01/04/2019 - BOE

SAN FRANCISCO - La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación

de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel Iavarda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante CARLOS ERNESTO ROMERO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "ROMERO, CARLOS ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 8077895 - Cuerpo 1, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 22 de Marzo de 2019.

1 día - N° 201340 - \$ 145,68 - 01/04/2019 - BOE

El señor Juez 1º Inst. 1a. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante PACCUSI, HECTOR CESAR AMADEO en autos: 7956538 PACCUSI, HECTOR CESAR AMADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Fdo: TONELLI Jose María Juez de 1ª Inst - SAAVEDRA, Virginia del Valle. PROSEC. Marcos Juárez, 25/03/2019.-

1 día - N° 201348 - \$ 145,27 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos: "CASAS, JOSÉ OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 7762275) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 19 de marzo de 2019.- Fdo.: Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti, Secretaria.-

1 día - N° 201349 - \$ 114,11 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CEFERINO AMÉRICO BOCCO, L.E. N° 2.455.959, en los autos caratulados "BOCCO, CEFERINO AMÉRICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7823933), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Dr. Daniel Alejandro BALBO LEON - JUEZ - Dra. Marcela Rita ALMADA - PROSECRETARIA.

1 día - N° 201351 - \$ 107,96 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADRIANA MARIA ACOSTA, D.N.I. N° 11.899.320, en los autos caratulados "ACOSTA, ADRIANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7755594), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Dr. Daniel Alejandro BALBO LEON - JUEZ - Dra. Marcela Rita ALMADA - PROSECRETARIA.

1 día - N° 201354 - \$ 107,96 - 01/04/2019 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 3º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 5, en autos: "BUZZINI, ALBERTO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7888863: cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO DANIEL BUZZINI, DNI N° 6.648.172 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Gisela Anahí BERGIA (Secretaria) - Río Cuarto 25-03-2019.

1 día - N° 201357 - \$ 92,79 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICENTE ABET o ABET ABELDO, en autos caratulados ABET o ABET ABELDO, VICENTE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7366618 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/09/2018. Sec.: Mancini, María del Pilar. - Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 201390 - \$ 119,44 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquín, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA SUSANA o MARIA S. ABREGO, en autos caratulados ABREGO, MARIA SUSANA o MARIA S. - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7473361 para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín 01/03/2019. Juez: Martos, Francisco Gustavo - Prosec: Chiaramonte Paola Elizabeth

1 día - N° 201391 - \$ 130,10 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. C. C. Flia de MARCOS JUAREZ, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CLEMENTINA MARIA VACCHINA o BACHINA o CLEMENTE BACHINA o CLEMENTINA BACCHINA

en autos caratulados BACHINA CLEMENTINA MARIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7653214 para que dentro de los treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. MARCOS JUAREZ, 01/03/2019. Juez: AMIGO ALIAGA Edgar - Sec: RABANAL María de los Ángeles

1 día - N° 201393 - \$ 160,85 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, OSCAR FRANCISCO BECCARIA, en autos caratulados: Beccaria, Oscar Francisco - Declaratoria de Herederos - Expte. 7913386, para que dentro del término de treinta días corridos siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 21/03/2019. Fdo. Ellerman, Ilse - JUEZ. Prini de Mollecker, Marcela Elizabeth Marysol - PROSECRETARIA.

1 día - N° 201394 - \$ 136,25 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FONSECA, HECTOR OSVALDO en autos caratulados FONSECA, HECTOR OSVALDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7941410 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 22/03/2019. Sec.: Boscatto Mario Gregorio - Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 201398 - \$ 124,77 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELISA BETA GABRIELLI, en autos caratulados GABRIELLI, ELISA BETA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7391215 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/02/2019. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: Derna María Virginia

1 día - N° 201399 - \$ 109,60 - 01/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: MUÑOZ RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 7900807, tramitado por ante este Juzgado de 1ra. instancia y 4ta. Nom. Secretaria n° 7, a cargo de la Dra. Gigena Natalia de la ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25 de febrero de 2019. Cítese y em-

plácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RICARDO MUÑOZ DNI N° 6.654.773 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC.- Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon - Jueza - Montañana Ana Carolina - Prosecretaria.-

1 día - N° 201363 - \$ 278,11 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALINDEZ BLANCA ZULEMA, D.N.I N° 7.148.219 y TELLO ILDEFONSO ROMELIO, D.N.I N° 2.712.922 en autos caratulados GALINDEZ, BLANCA ZULEMA – TELLO, ILDEFONSO ROMELIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7054478 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/03/2019. Sec.: Maina Nicolás- Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - N° 201400 - \$ 140,76 - 01/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE, CEFERINO en autos caratulados JOSE, CEFERINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7899412 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/03/2019. Prosec: Comba Carolina del Valle- Juez: Lucero Héctor E.

1 día - N° 201402 - \$ 100,58 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO, JOVA TRINIDAD en autos caratulados MALDONADO, JOVA TRINIDAD – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7354204 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/03/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 201408 - \$ 109,60 - 01/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º inst. en lo civil y com. de conc. Y flia de Cruz del Eje, Sec. N° 2, en autos Expte.

N° 7972790, caratulados: " ROMERO, MARIA ELIO –DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Elio Romero, para que en treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Fdo: Dra. Ana Rosa Zeller - Juez- Dr. Marco E. Borrini-Prosecretario.-Cruz del Eje, 25/03/2019.-

1 día - N° 201409 - \$ 102,22 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO MIRANDA en autos caratulados MIRANDA, PEDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7744868 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/03/2019. Juez: Farauo Gabriela Inés - Sec: BELLUSCI, Florencia

1 día - N° 201415 - \$ 101,81 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BELINDO EDMUNDO ORDOÑEZ, en autos caratulados ORDOÑEZ, BELINDO EDMUNDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7852015 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/03/2019. Sec: Meaca Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 201418 - \$ 112,88 - 01/04/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom C CC y Flia de Cosquín Dr. Juan M. Cafferata, Sec nº 2 en autos "PALUMBO, NELSON OMAR – Declaratoria de Herederos" Expte N 7607785 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes del causante NELSON OMAR PALUMBO para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo. Juan Manuel Cafferata Juez; Nelson Humberto Ñañez Secretario. Cosquín 15/03/2019.

1 día - N° 201419 - \$ 95,66 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEIRÚ o PEIRU, RUBEN RAUL en autos caratulados PEIRÚ o PEIRU, RUBEN RAUL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7926837 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Cba., 25/03/2019. Sec.: Meaca Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 201420 - \$ 114,11 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 47 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TRANCITA UMBELINA y/o UMBELINDA Y/O OMBELINDA, DNI 3.603.031 en autos PEREYRA, TRANCITA UMBELINA Y/O UMBELINDA Y/O OMBELINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7904124, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/03/2019. Juez: FASSETTA, Domingo Ignacio. Prosec.: SEJAS, Gabriela Rosana.

1 día - N° 201422 - \$ 141,17 - 01/04/2019 - BOE

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 14, a cargo de la Dra. Luciana M. Saber, en los autos caratulados: "ROBLEDO, ESTELA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°7904995", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de Estela María Robledo, L.C. N°F7787095, por el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 14 de marzo de 2019. Fdo.: Dr. Santiago BUITRAGO, Juez – Dra. Luciana M. SABER, Secretaria.-

1 día - N° 201423 - \$ 189,14 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRISTOBAL ANTONIO PUCHETA, D.N.I N° 7.953.835 en autos caratulados PUCHETA, CRISTOBAL ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7905184 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 19/03/2019 Juez: Susana E. Martínez Gavier – Prosec: Ferrer Moyano Victoria

1 día - N° 201425 - \$ 137,07 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de primera Inst. 35º .Nom Civ.Com, de la Ciudad de Córdoba en estos autos caratulados RIVAS, ELISABET JOAQUINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte (7554370),cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de

los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. art. 2340 del CCCN).Cba, 22/02/2019 - Sec.: FOURNIER, Horacio Armando- Juez: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés

1 día - N° 201426 - \$ 149,78 - 01/04/2019 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 2° Nom. en lo Civ, Com, Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec.N°3 (ExN°1), en los autos caratulados WEHT, MIGUEL ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. 7815604, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MIGUEL ANGEL WEHT, LE. 7.643.494, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Viviana Rodríguez-Juez- Mario Gregorio Boscatto- Secretario. Carlos Paz, 15 de Marzo de 2019.

1 día - N° 201434 - \$ 126,41 - 01/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cabrera Fidel Pio y Gonzalez Benita Andrea en autos caratulados Cabrera Fidel Pio - Gonzalez Benita Andrea - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7131448 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/11/2018. Juez: ELLERMAN, Ilse- Prosec: SAPPYA, Maria Soledad

1 día - N° 201436 - \$ 125,59 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ELSA CASTRO, en autos caratulados CASTRO, MARIA ELSA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7716779 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/03/2019. Sec.: Mancini, María del Pilar - Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 201439 - \$ 110,01 - 01/04/2019 - BOE

Villa María-El Juzg. de 1º Inst. C.C. y Flia., 4º Nom. Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes CARLOS ARCE e ISABEL ALICIA GALERA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "ARCE, CARLOS

- GALERA, ISABEL ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 7981012) 25/03/2019. Fdo: MONJO, Sebastian JUEZ / CALDERON, Viviana Laura - Prosecretaria.

1 día - N° 201448 - \$ 126,82 - 01/04/2019 - BOE

Córdoba, 22 de Marzo de 2019: El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 48° Nominación, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Josefina MATUS de LIBEDINSKY, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Ethel Renee o Ethel René o Ethel Renée PIERUCCI, DNI 02.914.044, para que dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos caratulados "PIERUCCI, ETHEL RENEE O ETHEL RENEÉ O ETHEL RENÉE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 7828987) bajo apercibimiento de ley. Fdo. VILLAGRA de VIDAL, Raquel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 201459 - \$ 233,42 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 6 Nom, en los autos caratulados "CAPDEVILA, ELEODORO HUMBERTO - TREVISSON, ITALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7757205, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAPDEVILA, ELEODORO HUMBERTO y de TREVISSON, ITALIA, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan, bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 21/03/2019. Fdo.: Jueza: CORDEIRO, Clara María. Secretaria: HOLZWARTH, Ana Carolina.

1 día - N° 201462 - \$ 148,55 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO ENRIQUE ROMOLI, en autos caratulados ROMOLI, MARIO ENRIQUE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7907701 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/03/2019. Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 201463 - \$ 99,35 - 01/04/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos,

acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Nélida Olga TORAZZA y Delfa Clementina TORAZZA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "TORAZZA, NELIDA OLGA - TORAZZA, DELFA CLEMENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7709696 - Dr. Ignacio Sabaini Zapata - Juez - Dra. Lorena Soledad Carranza - Pro Secretaria. Of., 22/03/2019.

1 día - N° 201468 - \$ 151,42 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 36 Nom, en los autos caratulados "TARDITIS, PEDRO - MALERBA, LIBERTAD INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7757173, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TARDITIS, PEDRO, DNI N°6.395.007, y MALERBA, LIBERTAD INES, DNI N°7.949.112, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan, bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 21/03/2019. Fdo.: Juez: ABELLANEDA, Román Andrés. Secretario: INAUDI de FONTANA, María Soledad

1 día - N° 201469 - \$ 159,21 - 01/04/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEL PRADO MARIA ISABEL, en autos caratulados "PEREZ, NICOLAS ESTEBAN - DEL PRADO MARIA ISABEL -Declaratoria de Herederos - Expte: 6006564" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 27 de Marzo de 2.019. Fdo.: Juez/a de 1ra. Instancia: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad - Secretario/a juzgado 1ra. Instancia: MANCINI, Maria del Pilar.

1 día - N° 201502 - \$ 175,20 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 2da Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia-Sec 3 de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria a cargo Dra. GHIBAUDO, Marcela Beatriz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DE GOYCOECHEA, HUMBERTO MARTIN, en autos "DE GOYCOECHEA, HUMBERTO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE: 7345108, para que dentro de los 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Fdo: VIGILANTI, Graciela Maria: JUEZA DE 1ra. INSTANCIA y GHIBAUDO, Marcela Beatriz: SECRETARIA JUZGADO 1ra. INSTANCIA.

1 día - N° 201535 - \$ 157,16 - 01/04/2019 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTILLAN CLAUDIA MARINA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6467900", CITA A: SANTILLAN CLAUDIA MARINA, DNI 20438874, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 Córdoba, veinticinco (25) de julio de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 9.024 y sus modificatorias.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "Córdoba, 02 de octubre de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y sus modificatorias) respecto la codemandada Santillán Claudia Marina.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201933 - \$ 6189,30 - 09/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622442", CITA A SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON, D.N.I. 02775837, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 22 de

febrero de 2018. Téngase presente la aclaración efectuada. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley N° 9024 y sus modificatorias. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Texto firmado digitalmente por: PONSSELLA Monica Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 201926 - \$ 6454,50 - 09/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIO ALBERTO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6441365", CITA A: FERREYRA MARIO ALBERTO, DNI 25247532, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 Córdoba, 04 de julio de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "Córdoba, 05 de febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y sus modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado

digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 201829 - \$ 5994,30 - 09/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6441364", CITA A: HEREDIA MIGUEL ANGEL, D.N.I. 17842177, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 04 de julio de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO "Córdoba, 02 de octubre de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y sus modificatorias).-Texto firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 201846 - \$ 5799,30 - 09/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BECERRA JOSE MARCELO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6441383", CITA A: BECERRA JOSE MARCELO, DNI 24585106, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 Córdoba, 04 de julio de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "Córdoba, 02 de octubre de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y sus modificatorias).-Texto firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

riamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "Córdoba, 12 de diciembre de 2017. Por adjunta cédula.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta." MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 201691 - \$ 6068,40 - 08/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE - El Sr. Vocal de la Cámara del Trabajo de Cruz del Eje, Dr. Omar Rene Sarich, Secretaría Laboral, a cargo de la Dra. Adriana Elda Damiani, en los autos caratulados: "Fernández, Iris Susana c/ Perez, Paula Daniela y Otro – Ordinario – Despido", Expte. N° 1215343, cita y emplaza a los sucesores de Mercedes Zulema Pérez, DNI N° 5.580.642, por el término de cinco días, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cruz del Eje, 8 de marzo de 2019.

5 días - N° 201385 - \$ 545,95 - 08/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE - El Sr. Vocal de la Cámara del Trabajo de Cruz del Eje, Dr. Omar Rene Sarich, Secretaría Laboral, a cargo de la Dra. Adriana Elda Damiani, en los autos caratulados: "Pérez Marquesa Rosario c/ Gagliano Osvaldo Américo – Ordinario – Despido", Expte. N° 1392433, cita y emplaza a los sucesores de Osvaldo Américo Gagliano, DNI N° 4.783.108, por el término de cinco días, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cruz del Eje, 8 de marzo de 2019.

5 días - N° 201387 - \$ 545,95 - 08/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. CINTIA LUCIA SORIA, D.N.I. N° 37.320.921, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle San Lorenzo N° 1452 de la localidad de Luque, Departamento de Río Segundo, Provincia de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en ca-

lle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "S. T. A. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 7107524". Hágase saber a la Sra. CINTIA LUCIA SORIA que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – BORGARELLO, P. Mariel: Secretaria. Cba, 26 de Marzo de 2019.-

5 días - N° 201186 - s/c - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst y 43 Nom en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Manuel Meaca, en los autos caratulados: "LENCINAS AIMETTA, PRISCILA YAMILA– SUMARIA – EXPTE N° 7824288" resolvió: Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70, CCC), para que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación - Fdo. Likensberg, Mariana Andrea- Juez; Nardon,Meaca, Víctor Manuel- Secretario.

2 días - N° 197172 - s/c - 01/04/2019 - BOE

JUZGADO DE 1º INST. CIV. Y COM. DE 12º NOM, DE CBA. EN LOS AUTOS CARATULADOS: CARBAJAL ANGEL DANIEL-AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO-EXPTE 7551739.CITese AL PRESUNTO AUSENTE SR. ANGEL DANIEL CARBAJAL D.N.I. 6.676.473, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO. FDO; DRA GONZALEZ DE QUERO MARTA SOLEDAD-JUEZ-DRA. CARRANZA ASTRADA MARIA CATALINA-PROSECRETARIA-CBA,08/10/2018.

6 días - N° 178657 - \$ 519 - 01/04/2019 - BOE

Alta Gracia 14-3-19. La Oficina Unica de Ejecución Fiscal, del Juz. de 2º Nom. de Alta Gracia, en autos "MUNICIPALIDAD DE DESPEÑADEROS C/ BONAVIA ALEJANDRO EDUARDO RAFAEL Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL" EXPTE. 3607781, ha ordenado Citar y Emplazar a los Sucesores y/o herederos del Sr. Contreras Eduardo Damián DNI 23.636.377, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, pidan participación, bajo apercibimiento; y citarlos de remate para que en el término de tres días, subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 6 de la Ley Provincial Nro. 9024, bajo apercibimiento.

Notifíquese, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 4 de la citada ley. (cinco días). Fdo. Dra. Collins Guillermina- Prosec. Letrada.

5 días - N° 200498 - \$ 1413,10 - 05/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 27 nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Tribunales I, Caseros 551, 2do piso sobre Bolívar), J. L. García Sagüés, en autos "Tarjeta Naranja S.A. c/ Cuevas Matías Ezequiel-Presentación Múltiple-Abreviados (5628879)", mediante decreto de fecha 16/08/2012 cita y emplaza al demandado Matías Ezequiel Cuevas, DNI 34131325 para que en el término de 8 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPC

5 días - N° 199118 - \$ 955,95 - 03/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares N° 1 de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CATALA, VICENTE EDUARDO - ABREVIADO – COBRO DE PESOS – TARJETA DE CREDITO" (Expte. N° 7365981) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/03/2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese al demandado CATALA, VICENTE EDUARDO, D.N.I. 10.904.551 a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y evacue el traslado de la documental previsto en el art. 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC"- Fdo: Dr. Julio Leopoldo Fontaine (h), Juez; Dr. Maria Eugenia Vocos, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 200503 - \$ 1501,25 - 03/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 5685991 "FLORES CORNAVACA, ISABEL EGIDIA DEL MILAGRO C/ GIRAUDO, DANTE Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION" Secretaría a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés. Por disposición de fecha 21/11/2018, la Dra. Mira Alicia del Carmen, Jueza de 1ª Instancia y 44ª Nominación de la Ciudad de Córdoba (Edificio de Tribunales, Caseros 551, PB sobre calle Caseros Esquina Simón Bolívar), cita y emplaza a los herederos de la Sra. Maria Egidia

Cornavaca (Luis Alberto Flores, Isabel Egidia del Milagro, Susana del Carmen Flores, Silvia Ruth Flores, María Virginia Flores, María Gabriela Flores y María Eugenia Flores, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: MIRA, Alicia del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAMAME, María Virginia, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 200601 - \$ 1486,90 - 08/04/2019 - BOE

El juzgado de 1ra.Inst.y 45a. Nom. en lo Civ.y Com. en los autos caratulados "MAZZAFORTE DOMINGA DEL CARMEN C/PEREYRA ELENA DEL CARMEN Y OTROS -DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO" Expte. 6493735 resuelve: CORDOBA, 04/10/2017.... Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía...- Juez: SUAREZ, Héctor Daniel- Prosec.: MILANESIO, Laura Mercedes.

5 días - Nº 200511 - \$ 615,65 - 03/04/2019 - BOE

La excma CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA - VILLA DOLORES en los Autos:EXPEDIENTE: 1131374 - - COLLINO, MARCOS EDUARDO Y OTRO C/ NUÑEZ VDA. DE QUEVEDO, CATALINA Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES. ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de la co-demandada Julia Calderon , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Fdo Natalia Ines Parello - Prosecretaria - Oficina 11 de marzo de 2019

20 días - Nº 199993 - \$ 1954,20 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRANDA, DÍDIMO Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 34754 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JOSEFA DEL CARMEN MIRANDA FERNANDEZ; MARÍA DORA MIRANDA DOMINGUEZ DE VELEZ Y/O SUS SUCESORES; DALMIRA LUISA MIRANDA DOMINGUEZ DE BENEDETTI Y/O SUS SUCESORES; SUCESIÓN INDIVISA DE HERMINDA HAYDEE MIRANDA DOMINGUEZ; MARÍA LIVIA MIRANDA DOMINGUEZ Y/O SUS SUCESORES; DÍDIMO ANTONIO MIRANDA DOMINGUEZ Y/O SUS SUCESORES; ALICIA

NOEMÍ MIRANDA BERARDI Y/O SUS SUCESORES; HECTOR DÍDIMO MIRANDA AGUIRRE Y/O SUS SUCESORES; HUGO FRANCISCO ROSTAGNO; MARGARITA GLORIA ROSTAGNO y PABLO ANDRÉS ROSTAGNO JALIL para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - Nº 200352 - \$ 2354,05 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era.Inst.,Civil,Com., y de Conc.,- de 1era.Nom., de la ciudad de Villa Dolores Dr. Jose Maria Estigarribia,Sec.Nº2 a cargo de la Dra. Maria Ale-jandra Larghi de Vilar en los autos caratulados "ZALAZAR JOSE ANGEL C/ SUCESORES DE GABRIEL ANGEL BRINGAS Y OTRO-DIVISION DE CONDOMINIO-Expte. Nº7077194;"ha dispuesto notificar,citar y emplazar a los sucesores de los Sres. Gabriel Angel Bringas y Guillermina Ferreyra para que en el plazo de veinte dias comparezcan a estar a derecho,contesten la demanda y ofrezcan la prueba que haya de valerse y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenccion,bajo apercibimiento de ley.Fdo.Maria Alejandra Larghi de Vi-lar-Secretaria.Oficina: 06/06/2.018.Fdo. Larghi de Vilar Maria Alejandra-Secretaria-

5 días - Nº 200859 - \$ 1122 - 04/04/2019 - BOE

El Juez de 1era.Inst.,en lo Civil,Com.,Conc.,Flia. Control,Menores y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero,Pcia.de Córdoba,secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena CITA Y EMPLAZA al SR.HUGO RICARDO MAN- SILLA para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, conteste la demanda,en su caso oponga excepciones y haga uso de la facultad prevista en el Art.192 C.P.C en relacion a la documentacion acompañada en la demanda en los autos caratulados "-ARIAS AGUSTINA ADALUZ C/ MANSILLA HUGO RICARDO-DIVISION DE CONDOMINIO-Expte.No.6786371" bajo apercibimiento de ley. Oficina 05 de Diciembre de 2.018.Fdo.Fanny Mabel Troncoso de Gigena-Secretaria.-Villa Cura Brochero,Cba.-

5 días - Nº 200889 - \$ 1029,75 - 04/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil Y Comercial, Sec. Nº 2, de La Carlota. AUTOS: "THO-

REAU, VILMA ESTER Y OTRO - GUARDA - NO CONTENCIOSO" Expte Nº7581347.LA CARLOTA, 14/03/2019.- Proveyendo a la diligencia que antecede: Atento lo solicitado, y constancias de autos, cítese por edictos a la Sra- Celia Gisela Ojeda, conforme lo establecido por el art. 152 del C.P.C.C., los cuales deberán publicarse cinco veces. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación (cfrme. art. 165 del C.P.C.C.).- Firmado MUÑOZ, Rubén Alberto -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SEGOVIA, Marcela Carmen PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 201352 - \$ 2060,50 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO, EDMUNDO SOCRATES - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2132020 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, EDMUNDO SOCRATE OLMEDO; MAURO GABRIEL OLMEDO y CELESTE EMILIA OLMEDO para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - Nº 200351 - \$ 1491 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CENTENO ERNESTO FENELON Y OTRA - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123422 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE CENTENO ERNESTO FENELON para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGAL-

MENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - N° 200354 - \$ 1497,15 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTENEGRO, ANGEL ANTONIO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123288 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, VICTOR HUGO MONTENEGRO; MARÍA DEL CARMEN MONTENEGRO; PATRICIA ADRIANA MONTENEGRO; JORGE OMAR MONTENEGRO; JOSÉ MIGUEL MONTENEGRO y CARLOS ALFREDO MONTENEGRO para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - N° 200356 - \$ 1685,75 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERGER LEOPOLDO Y OTRA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131995 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, LEOPOLDO BERGER Y/O SU SUCESIÓN INDIVISA y MARÍA BURSKY DE BERGER Y/O SU SUCESIÓN INDIVISA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - N° 200357 - \$ 1532 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

GOMEZ, MARÍA INÉS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483307 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, CESAR DAVID PISANI y SUCESIÓN INDIVISA DE TOMÁS CARNERO para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - N° 200358 - \$ 1450 - 08/04/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA, FANNY ZULEMA DEL CARMEN Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483348 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 501343162013, ha ordenado notificar a LUCAS ROBERTO CARRANZA la liquidación que asciende a la suma de pesos catorce mil cuatrocientos setenta y siete con diez centavos (\$14.477,10) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BORGHI PONS, Jesica A.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 24/02/2017, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 200361 - \$ 1359,80 - 08/04/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONTE, SUSANA MARÍA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143549 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 506410252014, ha ordenado notificar a SUSANA MARÍA PONTE la liquidación que asciende a la suma de pesos doce mil novecientos noventa y cinco con sesenta y un centavos (\$12.995,61) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la

Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 09/03/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 200365 - \$ 1312,65 - 08/04/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARBALLO LISANDRO SIRILO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125377 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505743322014, ha ordenado notificar a SUCESIÓN INDIVISA DE CARBALLO LISANDRO SIRILO la liquidación que asciende a la suma de pesos catorce mil cuatrocientos nueve con setenta y ocho centavos (\$14.409,78) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 05/05/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 200367 - \$ 1415,15 - 08/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6053837 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y constas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Fdo. FUNES María Elena –Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda – Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 21/11/2018. \$ 22.630,24. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 200386 - \$ 1566,85 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TERRADAS EDUARDO MARCELO - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6052806 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE TERRADAS EDUARDO MARCELO). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Fdo. FUNES María Elena -Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda - Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 21/11/2018. \$ 19.385,20. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 200400 - \$ 1595,55 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAYORGA JUAN BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte: 6848541 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MAYORGA JUAN BENITO). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/10/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/10/2018.- Fdo. FUNES María Elena -Prosecretaria.-

5 días - N° 200412 - \$ 1474,60 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA RAMON ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte: 6848533 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE VEGA RAMON ISMAEL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02/10/2018. Agréguese cédula y publicación de edictos acompañados. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese

se el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Fdo: FUNES María Elena - Prosecretaria.- Otro Decreto: CORDOBA, 31/10/2018. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) ...Fdo FUNES María Elena - Prosecretaria. Monto de la Planilla de liquidación al 26/10/2018. \$ \$ 63.929,52. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 200420 - \$ 1689,85 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIDELA, Josefina Olga - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 4599306 (Parte demandada: VIDELA, Josefina Olga). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de agosto de 2011.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintinueve (29) de agosto de 2011. Fdo. Todjababian, Sandra Ruth - Secretaria - Otro Decreto: Córdoba, 21 de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Todjababian, Sandra Ruth - Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 20/09/2011. \$ 3.753,31. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 200479 - \$ 2362,25 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIORDANENGO DE MARTINO CATALINA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4633091. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GIORDANENGO DE MARTINO CATALINA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de marzo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto ex-

cepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Por constituido nuevo domicilio, con noticia. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.-Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. GIL Gregorio Vicente -Prosecretario Letrado - Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014. \$ 6.116,86. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 200480 - \$ 3137,15 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIEYRA, Enoe Francisco -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4587159. (Parte demandada: VIEYRA, Enoe Francisco) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2 de marzo de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sierviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario.- Otro Decreto: Córdoba, 17 de julio de 2012.- Por presentada la liquidación.- Estése al

proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario.- Monto de la Planilla de liquidación al 17/07/2012 \$ 3.609,13. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 200483 - \$ 2905,50 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRIONUEVO MIGUEL ANGEL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3916802. (Parte demandada: BARRIONUEVO MIGUEL ANGEL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de junio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo RIVA Blanca Alejandra.- Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014 \$4.352,24. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 200492 - \$ 2772,25 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FABRICA DE PISTONES STRARAPIP SRL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645847. (Parte demandada: FABRICA DE PISTONES STRARAPIP SRL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de junio de 2009.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición

tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintitres (23) de junio de 2009. Fdo. Todjababian De Manoukian Sandra Ruth – Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 19 de abril de 2010.- Bajo la responsabilidad de la Institución actora: Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (ley 9024, mod. por ley Nº 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial 9024, mod. por Ley Pcial. Nº 9576; y art. 564 del C.P.C.). Fdo. Todjababian De Manoukian Sandra Ruth – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 16/04/2010 \$79.507,00. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 200519 - \$ 2448,35 - 01/04/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ JUAN FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1502320, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Sosa Teijeiro Paola

5 días - Nº 200627 - \$ 964,15 - 08/04/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISOTT ALEJANDRO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1557275, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Sosa Teijeiro Paola

5 días - Nº 200629 - \$ 966,20 - 08/04/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO CRISTIAN ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1585427, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Sosa Teijeiro Paola

5 días - Nº 200631 - \$ 966,20 - 08/04/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO GONZALO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1589378, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Sosa Teijeiro Paola

5 días - Nº 200632 - \$ 966,20 - 08/04/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PESSE JESUS RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1596047, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Sosa Teijeiro Paola

5 días - Nº 200634 - \$ 953,90 - 08/04/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 7543161 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ EMEYEME S.A. (EN FORMACIÓN) – Presentación Múltiple Fiscal"

que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 13/03/2019.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 8,08 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 01 de marzo de 2019. Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompañan- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 200821 - \$ 1368,15 - 01/04/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en autos: "Expte 7445910 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JUAREZ DE PERALTA, MERCEDES – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/03/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 26 de febrero de 2019. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castellani, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 200823 - \$ 967,17 - 01/04/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA FERNANDO LORENZO S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6608513) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho

a los sucesores de FIGUEROA FERNANDO LORENZO (DNI 13.732.916) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Única de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 13 de marzo de 2019

5 días - N° 200827 - \$ 1267,55 - 04/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS AURELIO, SUCESORES DE LUIS AURELIO MOYANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS AURELIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760902)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 15/03/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO. MARSHALL MASCO EFRÁIN

3 días - N° 200927 - \$ 654,75 - 01/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO MERCEDES REGINA, SUCESORES DE MERCEDES REGINA MOYANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO MERCEDES REGINA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760903)", se ha dictado la siguiente resolución: .CÓRDOBA, 20/03/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. .MARSHALL MASCO EFRÁIN.

3 días - N° 200932 - \$ 680,58 - 01/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ FELIPE MANUEL y otros- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236867", CITA A: MARTINEZ ALICIA DEL VALLE, DNI 1496983, SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROBERTO JOSE DNI. 13821817 Y SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ FELIPE MANUEL DNI. 16409459. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO "CORDOBA, 08/08/2017. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 200942 - \$ 6228,30 - 03/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERA VERONICA ANDREA y otros- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236868", CITA A: MERA VERONICA ANDREA DNI. 21902589 Y SFILIGOY OSCAR DNI. 17158309. Córdoba, cinco (5) de abril de 2017.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.-"Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO "Córdoba, 13 de diciembre de 2017- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201016 - \$ 5795,40 - 03/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Dellisanti Viviana Albina-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236860", CITA A: Dellisanti Viviana Albina, DNI 22035140, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." "Córdoba, cinco (5) de abril de 2017.. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.-". Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 09/03/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por:Lopez Ana Laura"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia.

6 días - N° 201054 - \$ 5822,70 - 03/04/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6589272, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 14/11/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA, que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: GIL Gregorio Vicente. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/11/2018.- FDO: GIL Gregorio Vicente.- PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 201060 - \$ 3321,50 - 03/04/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LUKASICWICZ LADISLAO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2836277)", Cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido Sr. Lukasiewicz Ladislao en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/11/2017.-

5 días - N° 201091 - \$ 1177,35 - 05/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA CLAUDIO ALBERTO– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236884", CITA A: VACA CLAUDIO ALBERTO, DNI 22929528, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, cinco (5) de abril de 2017.. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.-". Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: "Córdoba, 15/08/2017.Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201168 - \$ 5265 - 04/04/2019 - BOE

Se notifica a PALAVECINO MARIA EVA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PALAVECINO MARIA EVA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6478323, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 21/03/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO FERREYRA DILLON Felipe- PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 201176 - \$ 1690 - 03/04/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIPAMONTI DE V. EMILIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1896828)",Cítese y emplácese a la demandada EMILIA RIPAMONTI DE V. y/o sus sucesores en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los de plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada... Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/03/2019.-

5 días - N° 201231 - \$ 2466,75 - 03/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PAREDES NORMA BEATRIZ que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES NORMA BEATRIZ s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242731)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de diciembre de 2018.Agreguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO.VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Capital \$ 11220,27, in-

tereses \$ 2200,01, gastos \$ 1634,49, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 24898,25

3 días - N° 201235 - \$ 786,36 - 04/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SET LOGISTICA Y TRANSPORTE SRL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6243563", CITA A: SET LOGISTICA Y TRANSPORTE SRL, CUIT 30687628728, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, doce (12) de abril de 2017. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: "Córdoba, 14/08/2017. Adjúntese cédulas. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9.024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra." MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201275 - \$ 5908,50 - 04/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada LATINO JULIO BALTAZAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LATINO JULIO BALTAZAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260655); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20/12/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- FDO. PERAS-

SO SANDRA DANIELA. Capital \$ 11220,27, intereses \$ 2200,01, gastos \$ 1634,49, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 24898,25

3 días - N° 201289 - \$ 888,45 - 04/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA ANALIA VANESA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6243583", CITA A: GARCIA ANALIA VANESA, DNI 26744752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, doce (12) de abril de 2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: Córdoba, 09/11/2017. Atento lo solicitado y las constancias de autos, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra. MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201296 - \$ 5865,60 - 04/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6463925", CITA A: SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON, DNI 02775837 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 24/07/2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: Córdoba, 24/07/2017. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.. Fdo. Digitalmente por VIGLIANCO Verónica Andrea. MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201334 - s/c - 05/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA BUNGE DE PISCOPO MERCEDES INES y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4799863. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA BUNGE DE PISCOPO MERCEDES INES - LORENZO GREGORIO CRAWFORD). Se ha dictado la siguiente resolución: Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 201496 - \$ 1597,60 - 08/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ Romero Agustin Jose-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6463923", CITA A: Romero Agustin Jose, DNI 12245085, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 24/07/2017. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: CORDOBA, 09/03/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: Lopez Ana Laura"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 201672 - \$ 6220,50 - 08/04/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

Córdoba, 29/03/2019. Se notifica el extravío contrato de locación de obra N° PJ 014088 con fecha de compra 10/06/2008, entre Lucas Santiago Viscardi, DNI N° 29.474.980 y la Empresa Regam Pilay CUIT N° 30-71616144-3.

3 días - N° 201838 - \$ 399,75 - 04/04/2019 - BOE

USUCAPIONES

EL Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Jesús María Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Secretaria Única a cargo de la Dra. SCARAFIA de CHALUB María Andrea, en los autos caratulados HIDALGO, PATRICIA ADELINA Y OTROS - USUCAPION - EXPTE. N° 1471537, ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 06/12/2018. Proveyendo a fs. 117: Téngase por notificados a los comparecientes del decreto de fs. 116. A fs. 114: Agréguese oficio del Registro General de la Propiedad y base imponible del año en curso obrantes a fs. 106/113. Por cumplimentados aportes de Tasa de Justicia y Caja de Abogados, conforme boleta que se glosa a fs. 114. Téngase

presente. A fs. 91/93: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes PERALTA RAMON ANDRES; PERALTA DE PEREYRA ESTHER; PERALTA DE REYNA CASEMIRA; PERALTA FRANCISCA; PERALTA SIGIFREDO MERCEDES; PERALTA JULIO; PERALTA SEGUNDO; PERALTA ATILIO; PERALTA JORGE Y PERALTA RAMON, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ - SCALA, Ana María, PROSECRETARIA - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una Fracción de campo, con todas las mejoras que contiene, cercado, ubicado en el lugar denominado "SUYATACO", en la actual localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, identificado catastralmente como Dpto. 13, Ped. 05, hoja 1631, Parcela 564977-373334 con superficies de noventa y un hectáreas nueve mil quinientos setenta y siete metros cuadrados. Linda; al Este con terrenos de las sucesiones de Luis Oscar Heredia Lizarralde, terrenos de Javier Alberto Mazzucci, terrenos de Daniel Moisset de Espanes y terrenos de Luis Moisset de Espanes; al Norte con Arroyo Carmelo; al Sud con Arroyo El Algodonal y al Oeste camino Público, terrenos de Hermeregilda Belli de Canale y con resto de superficie de Juan Kurt Walter Ebert, Alicia Elena Watson Douglas, Antonia o Rita Antonia Yanes de Moyano, Luis Horacio Moyano, Carlos Alberto Moyano, Jorge Rubén Heredia, María Hortensia Peralta de Guevara, Ramón Andrés Peralta, Esther Peralta de Pereyra, Casemira Peralta de Reyna, Francisca Peralta de Aguirre, Segundo Peralta, Jorge Peralta, Sigfrido Mercedes Peralta, Julio Peralta, Ramón Peralta.

10 días - N° 195743 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaria Dra., Nora

Lis Gomez, en autos caratulados MORALES FRANCISCO ROBERTO- USUCAPION, (Expte: N° 2408254), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Cuarenta y Cuatro. Villa María 25 de julio de 2018.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Francisco Roberto Morales ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO que posee las siguientes dimensiones y límites: partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noreste, línea A-B de 58,97 m materializada por un alambrado, linda en este costado con la parcela 5 y la parcela 23, ambas sin antecedentes de dominio; desde el vértice B y con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea B-C de 33,35 m de longitud que forma con la anterior un ángulo de 90°57; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 17 de Rodolfo Antonio ARIAS (Matrícula N° 377.053) y con la parcela 18 de Carlos Alberto GROSSO y Héctor Alfredo GROSSO (Matrícula N° 1.033.057); desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste, línea C-D de 58,49 m de longitud, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 89°03 y linda con la parcela 3 de Hipólito URUNDE (Matrícula N° 214.810); desde el vértice D y con rumbo al noroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Noroeste, línea D-A de 33,35 m, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 91°47 y con la línea A-B un ángulo de 88°13 lindando con calle Entre Ríos, los vértices esquineros designados como A, B, C y D están materializados por poste de madera, todo ello encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1957.99m2). Se encuentra baldío. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, el lote sin designación, parcela 22 de la manzana 22, Sección 2° de la localidad de Villa Nueva se encuentra empadronado en la cuenta N° 1605-1950026/1." 2) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Francisco Roberto Morales, D.N.I. N° 6.600.653. 3) Ordenar que se publique la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). 4) Imponer las costas a cargo del actor. - Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo.- Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH.- Juez.- Auto Numero Doscientos Once. Vi-

lla María 14 de agosto de 2018.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria y ampliación de la Sentencia N° 44 del 25/07/2018 y, en consecuencia, disponer que la descripción del inmueble figure de la siguiente manera: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO que posee las siguientes dimensiones y límites: partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noreste, línea A-B de 58,97 m materializada por un alambrado, linda en este costado con la parcela 5 y la parcela 23, ambas sin antecedentes de dominio; desde el vértice B y con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea B-C de 33,35 m de longitud que forma con la anterior un ángulo de 90°57; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 17 de Rodolfo Antonio ARIAS (Matrícula N° 377.053) y con la parcela 18 de Carlos Alberto GROSSO y Héctor Alfredo GROSSO (Matrícula N° 1.033.057); desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste, línea C-D de 58,49 m de longitud, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 89°03 y linda con la parcela 3 de Hipólito URUNDE (Matrícula N° 214.810); desde el vértice D y con rumbo al noroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Noroeste, línea D-A de 33,35 m, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 91°47 y con la línea A-B un ángulo de 88°13 lindando con calle Entre Ríos, los vértices esquineros designados como A, B, C y D están materializados por poste de madera, todo ello encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1957.99m²). Se encuentra baldío. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, Lote N° 35, parcela 22 de la manzana 22, Sección 2° de la localidad de Villa Nueva se encuentra empadronado en la cuenta N° 1605-1950026/1." 2) Tener presente los datos denunciados del actor, a saber: Morales, Roberto Francisco, C.U.I.L. N° 20-06600653-1, fecha de nacimiento: 13/05/1943, estado civil casado en primeras nupcias con Arias Norma Aidee, domicilio: General Paz N° 1053, Villa Nueva. - Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber.- Fdo.- Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH.- Juez.-

10 días - N° 197063 - s/c - 01/04/2019 - BOE

JUZG DE 1RA INST. CIV. COM. FLIA. 1ª NOM. S. 1. V. MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "ÁLVAREZ, ELENA MIRTA - USUCAPION. EXPEDIENTE N° 7948127." Se ha dictado la si-

guiente resolución: VILLA MARIA, 22/02/2019.-Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Oficial de Justicia. Líbrese cédula ley 22172 a los fines de notificar a los demandados que residen fuera de la provincia. Ofíciase, a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GOMEZ, Nora Lis. SECRETARIO. DATOS DEL INMUEBLE: Calle Pablo Colabianchi Cicerón 254 de la ciudad de Villa María, Pedanía Homónima, Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral: Dpto. 16 - Ped. 04 - Pblo. 22 - C. 03 - S. 01 - Mz. 045 - Parcela 065 - PH 048; la referida manzana se encuentra rodeada por las calles Pablo Colabianchi Cicerón, Mendoza, Entre Ríos y Periodistas Argentinos. IDENTIFICACIÓN DE LÍMITES- COLINDANTES:- un inmueble (COCHERA) sito en calle PABLO COLABIANCHI CICERON N° 254, de la ciudad de Villa María, PEDANIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN Provincia Córdoba, de UNIDAD O PH N° 065/48, con una Superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m²), estado edificado, que al tratarse de una Unidad Funcional denominada PH48, se deslindaron los muros poseyendo los siguientes límites y dimensiones: en su costado Sudoeste, línea de 5.05 metros, materializada por un muro contiguo de 0.15m de espesor, por donde linda con P.H. 47 - Posición 123, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, José Luis MONTERO y María Elena Cayetadno GALIARDI, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado

Sudeste, línea con la descubierta materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con la descubierta común (D.C) posición 126, a nombre de PH 1 - José MONTERO, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 2 - Juan Carlos AMENGUAL, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 3 - Ruben Oscar PAUTASSO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 4 - Vilma Margarita ROGGIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 5 - Succión Indivisa de Leopoldo ASencio VERDE-RONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 6 - Elena Rosa AHUIR, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 7 - Vilma del Valle VALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 8 - Mauro Omar CALVAGNI, Marcos Gabriel CALVAGNI, Jimena CALVAGNI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 9 - Enrique Rafael AMBROSINI- inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 10 - Manuel Orenca CORDERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 11 - Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 12 - Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 13 - Horacio Juan BARBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 14 - Estela María GERGOLET, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 15 - María Elena URQUIA de LUCARELLI y Raúl URQUIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 16 - Juvenal Ricardo RO-CHA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 17 - Adelaida Fran-cisca ALVAREZ de TORRES, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 18 - Sucesión Indivisa de Deliz Doli VAZQUEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 19 - Romualdo José VENIER, inscripto Ba-jo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 20 - Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 21 - María Belén RIBERI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 22 - Elder Angel CATIVELLI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 23 - Elena Mirta ALVAREZ de SASSIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 24 - Fernando Ariel Bettiol, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 25 -Ana Ma-ría AMBROSINI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 26 -Sucesión Indivisa Otto Alberto DELCONTE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 27 - Ivana Paola GARABELLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 28 - María Virginia CARRICABURU, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 29 -Sergio Ricardo CABALLERO, ins-crito Bajo la Ma-

trícula Folio Real Nº 565.949; PH 30 – Eduardo Rey BARRIO-NUEVO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 31 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 32 – Manuel Orencio CORDE-RO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 33 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 34 – Carlos Omar ZAYAS, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 35 – Horacio Juan BERBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 36 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARA-MO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 37 – Graciela Rosa COLOSANTI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 38 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 39 – Antonio Emilio RUBIO-LO y Margarita Gra-cielita RODRIGUEZ de RUBIOLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 40 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 41 – Lidia Cristina YORIO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 42 – María Luisa OR-TIZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 43 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 44 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 45 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscrip-to Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 46 – Jorge Héctor SUFE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 47 – José Luis MONTERO y María Elena Cayetana GALIARDI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949, y , PH 48 – Manuel FERNANDEZ y María Ramona Dolores GABARRA de FER-NANDEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949, en su costado NO-RESTE, Línea de 5.05 metros, materializada por muro contiguo de 0.15 m de es-pesor, por donde linda con calle Pablo Colabianchi Cicerón, en su costado NO-ROESTE, LINEA DE 2.70 metros, materializada por muro contiguo de 0.30m, por donde linda P.H. 16 – Posición 54, s/ Plano Expediente Nº 2-05-06500/72, a nombre de Juvenal Ricardo ROCHA, inscripta bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949 – PH 16, y Descubierta Común de Uso Exclusivo PH 16, Posición 56, to-dos los ángulos en sus vértices son de 90º00´, todo ello encierra una superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m2). El lote se encuentra edificado. La mensura afecta en forma total y coincidente a la PH 48, Posición 124 del LOTE LETRA "A" se encuentra inscripta bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949 a

nombre de Manuel FERNANDEZ (1/2) y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ (1/2); y se encuentra empadronado en la cuenta Nº 1604-1777116/3.

10 días - Nº 197279 - s/c - 08/04/2019 - BOE

En autos "Aguirre, Jorge Daniel y otro s/Usucapión (Expte. 7560876)": LABOULAYE, 01/02/2019. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Mauricio RODRIGUEZ de ESTANGUET, Micaela RODRIGUEZ de ORTIZ, Margarita RODRIGUEZ de GUIÑAZU, Calixto RODRIGUEZ y Andrés RODRIGUEZ, para que en el plazo de siete días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Fdo. Dr. Pablo Actis, Juez.

10 días - Nº 198089 - s/c - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst. y 7º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, BUITRAGO, Santiago; Secretaría a cargo de COLAZO, Ivana Inés, en los autos caratulados "VAN DER KOLK, GUILLERMO DAMIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expediente Nº 2585999; cita y emplaza a los Sres. María Margarita Plaza y Aragón, José Francisco Plaza, Teresa Plaza, Margarita Plaza, y Raúl José Plaza y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: Una parcela que integra otra de mayor superficie (que figura inscripta en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Nº 1.617.747), designada como Lote E, de la Manzana 18 en el plano de Villa Achiras, situada en Pedanía Achiras, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, la que resulta ser de un total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS COMO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (356,93 M2). Tal fracción responde a la descripción "Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 88º 59´ y con una distancia de 14,29 m. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno

de 91º 54´, lado B-C de 24,13 m.; a partir de C, con un ángulo interno de 92º 11, lado C-D de 14,69 m.; a partir de D, con un ángulo interno de 86º 56´, lado D-A de 25,17 m.; encerrando una superficie de 356,93 m2" todo conforme plano aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. Nº 0572-012121/2015. Linderos: a su lado A-B Parcela 6 de: Juan Spolita Matricula Nº 1.020.188, Cta. Nº: 24-01-0.106.645/3, lado B-C con Parcela 7 (resto) de: José Francisco Plaza, Teresa Plaza, Margarita Plaza, Raúl José Plaza y María Margarita Plaza y Aragón, Dominios fº 22.226 – Aº 1.955 y Fº 14.466 Aº 1.981, Cta. Nº: 24-01-0.715.216/5, lado C-D con calle San Martín, lado D – A con Parcela 8 de: Nidia Elda Meoni Matricula Nº 853.333 Cta. Nº: 24-01-0.715.010/3 y con Parcela 9 de: Juan Alberto Fernández Matricula Nº 875.601 Cta. Nº: 24-01-0.710.495/1.-

10 días - Nº 198253 - s/c - 25/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y Única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "GARELLO PONTE, Andrés -USUCAPIÓN - EXPTE. Nº 2170806" cita y emplaza a los demandados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- El inmueble objeto del juicio: Lote de terreno baldío/ edificado, que es parte de la quinta formada por la MANZANA NUMERO VEINTIDOS, del pueblo de Pilar, Ped. Pilar, Dpto. Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Lote Oficial Nº 2 "C", de la Manzana Oficial 22, mide: veinte metros de frente sobre calle Pasco (hoy Hipólito Irigoyen) por sesenta metros de contra frente sobre calle Florida (hoy Zenón López), lo que hace una Superficie total de UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; y linda: al NE con calle Florida (hoy Zenón López); al SE con calle Pasco (hoy Hipólito Irigoyen); al NO con de Juan Inaudi, y al SO con lote 2-B de la misma manzana. El decreto que da origen al presente reza "RÍO SEGUNDO, 28/11/2018. (...) Admitase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Notifíquese. (...) FDO.: MARTINEZ GAVIER,

Susana Esther (JUEZ) - RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO).-
10 días - N° 198385 - s/c - 03/04/2019 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez en los autos caratulados "MARZETTA DE GAGLIESI, NILDA ROSA Y OTRO – Usucapión" (Expte. n° 7105603) cita y emplaza a todos los que se crean con derecho al inmueble que se identifica como: "Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como Lote veintiocho de la manzana veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47 m2, y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias – Misioneras Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Gagliesi y Margarita Ester Marzetta y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo." (Nomenclatura Catastral: Dpto. 16, Ped. 04; Pblo. 22; C. 01; S. 01; Mza. 024; Parc. 028) y a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez de 1ra. Instancia) – GOMEZ, Nora Lis (Secretario Juzg. 1ra. Instancia).

10 días - N° 198449 - s/c - 09/04/2019 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Alta Gracia Dra. Vigilanti, Graciela María, Secretaria N° 2, a dictado Sentencia en los Autos "García, Daniel Osvaldo c/ Castillo, Juan Carlos-Ordinario-Usucapión Expte. 7946173" en los siguientes Términos: Sentencia N° Trescientos Cuarenta y Cinco, Alta Gracia, 03 de Diciembre de 2008. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Hacer Lugar a la Demanda de usucapión-prescripción adquisitiva-promovida por el Sr. Daniel Osvaldo García, argentino de 62 años de edad, DNI: 6.603.724, de estado civil casado, con domicilio real en calle: Rivadavia 153 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba: respecto del Inmueble designado como un predio que se encuentra ubicado en el Lote Once "B" de la Manzana 25 (según plano de Mensura lote 40 de la Manzana 25), con una superficie de 500 mts. 2, que mide 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo, inscripto con el Numero de Dominio N° 14.958, Folio: 20.708, Año: 1979, él mismo se ubica sobre calle Rivadavia N° 159 de la Ciudad

de Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta N° 1202-1540369/1 con superficie de quinientos metros cuadrados.- 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.- 3) Imponer costas por su orden.- 4) Diferir la regulación de Honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Graciela Maria Vigilanti (Juez).-
10 días - N° 198520 - s/c - 15/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3° Nom. de la Ciudad de Rio Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "ZANONI MARTA GRACIELA - Usucapión - Expte. N° 7029967", cita y emplaza al demandado, "Sr. LOYATO FEDERICO ESTEBAN", y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, LOTE DE TERRENO ubicado en la Prov. de Cba., DPTO TERCERO ARRIBA, Ped. El Salto, el que forma parte de la chacra frutihortícola reconocida con el nombre de Almafuerte y que a su vez es parte de la Estancia La ventura, e individualizado como LOTE 14 de la MANZANA K, con las siguientes medidas, linderos y superficie, mide 15 mts. 56 cms. de frente al S.-S.E., lindando calle en medio con la manzana N., 15 mts. en su contrafrente al N.O.-N, lindando con el lote 13., 23 mts. 3 cms., en su costado N.E.-E, lindando con parte del lote 15 y 27 mts. 50 cms., en su costado O.-S.O., lindando con el lote 12 y parte del lote 11, todo lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL DE 378 MTS.2 CON 90 DMS.2; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 12/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "ZANONI MARTA GRACIELA –Medidas Preparatorias (Usucapión) (Expte. N° 1964003) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. LOYATO FEDERICO ESTEBAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con dere-

cho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerte, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ; JUAN CARLOS VILCHES – SECRETARIO.-
10 días - N° 198724 - s/c - 15/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3° Nom. de la Ciudad de Rio Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "NOGUEROL SEBASTIAN - Usucapión - Expte. N° 7030680", cita y emplaza al demandado, "Sr. BURZI ANTONIO", y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir LOTE DE TERRENO ubicado en la Pcia. de Córdoba, Dpto. TERCERO ARRIBA, Pedanía El Salto, el que forma parte de la chacra frutihortícola conocida con el nombre de Almafuerte y a su vez es parte de la estancia "La Ventura" e individualizado en el plano de subdivisión, inscripto bajo N° 3.976, Planilla 13.034, como LOTE TRES de la Manzana N, que mide y linda: 15 mts. 11 cms. Al N-O-N, lindando calle en medio con la manzana K, 15 mts., en su contrafrente al S-S-E-, lindando con la de Rafael Ciarrochi; 47 mts. 67 cms., al N-E-E-, lindando con el lote 4; y 49 mts. 44 cms., en su costado O-S-O., lindando con el lote 2, Superficie 728 MTS. 32 DCMs2.-, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 13/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "NOGUEROL SEBASTIAN – Medidas Preparatorias (Usucapión) (Expte. N° 1963999) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y

emplácese a los demandados Sres. BURZI ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerte, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ.-

10 días - N° 198726 - s/c - 17/04/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. De Paul de Chiesa Laura Inés, en autos: "CORDERO HORACIO JESÚS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 390886), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL DEMANDADO Y TITULAR REGISTRAL - SR. JUAN CERVANTES – Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL INMUEBLE afectado por la mensura realizada por el Ing. Civil Aníbal Sebastián Gallara, Matrícula Profesional N° 2021, que se describe a continuación: Lote de Terreno ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba; designado como lote 36 de la Mz. F, con afectación registral del Lote Of. 25 – Parcela 14 – Mz. Of. "F"; con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero suroeste vértice A con ángulo interno de 90º 00' y con rumbo noreste hasta el vértice B mide 10 mts. (Línea A-B) colindando con parcela 19 de Provincia de Córdoba; desde este vértice B con ángulo interno de 90º 00' hasta el vértice C mide 50 mts. (Línea B-C) colindando con parcela 29; desde este vértice C con ángulo interno de 90º

00' hasta vértice D mide 10 mts. (Línea C-D) colindando con calle Franchini; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90º 00' hasta el vértice A mide 50 mts. (Línea A-D) colindando con parcelas 15, 17 y 18, encerrando una superficie de Quinientos metros cuadrados (500 mts²). Folio N° 282, Año 1923 (inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1553157, antecedente Dominial F 282 A° 1923, -Lote 25 Mza. F -, y en la DGR bajo el N° de cuenta 3106-02509922), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, bajo apercibimiento de ley, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en virtud de lo dispuesto por el art. 783 bis de C.P.C.C. Fdo: Dra. CERINI Graciela I. (Juez); Dra. DE PAUL de CHIESA Laura I. (Secretaria). Oficina, 24/07/2017.-

10 días - N° 198804 - s/c - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 2º Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Paul de Chiesa Laura Inés, en los autos caratulados "SOSA ALEJANDRO FABIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 345949) cita y emplaza a los demandados –Sres. Tovorovsky Faña Dora, Bolostotsky y Tovorovsky Sonia Bethy, y Bolostotsky y/o Bolostotsky y Tovorovsky Liliana Zully - para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese asimismo a la provincia de Córdoba, a la Comuna de la Rancherita y las Cascadas y a quienes surjan asimismo se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE S/TITULO: "Un lote de terreno y la casa en el edificada con todo lo demás plantado, clavado y adherido al suelo, ubicado en la Rancherita, Pnia. San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Cba, que se designa, según título, como lote 5 de la manzana B segunda sección, compuesta de una superficie de NOVECIENTOS DOCE METROS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, midiendo y lindando: treinta mts. de fte. al Oeste, lindando con calle Potrero de Gary, 30 mts. en su contrafrente al Este, lindando con el Arroyo El Parral, por un fon-

do de 28,94 mts. en el costado Norte, por donde linda con el lote 4 y 31,91 mts. en el costado sur lindando con el lote seis todos de la misma manzana" Inscripto a la Matrícula N° 814560, n° de cuenta 31-7-390558-6, a nombre de Tovorovsky Faña Dora, Bolostotsky y Tovorovsky Sonia Bethy, y Bolostotsky y/o Bolostotsky y Tovorovsky Liliana Zully. DESCRIPCION SEGÚN PLANO DE MENSURA: confeccionado por los Ing. Agrimensores Sergio M. Sosa, MP 1247/1 y Adriana B. Velez, M.P. 1296/1 que se encuentra aprobado con fecha 09/06/2011 mediante Expediente Pcial. 0033/28089/07, parcela ubicada en la Rancherita, Pedanía San Isidro, del Departamento Santa María y se designa como lote 14 de la manzana B, Superficie 891,56 mts.2, midiendo y lindando: Al Nor.Oeste con ángulo interno de 87º 34' en el vértice N, vértice A, el lago AB de 30 m., lindando con calle potrero de garay; al Nor.Este con ángulo interno de 90º00' en el vértice B, el lado BC de 28.95 m., lindando con parcela 3, lote 4 de Juana Mazor de ZUker, al Este con ángulo interno de 95º39' en el vértice C, el lado CD de 28.79 m., lindando con el Arroyo el Parral, al Sud-Oeste con ángulo de interno de 86º47' en el vértice D, el lado DA de 31,82 m., lindando con resto parcela 5, lote 5 de Faña Dora Tovorovsky de Bolostotsky, Liliana Sully Bolostotsky y Tovorovsky y Sonia Bethy Bolostotsky y Tovorovsky, cerrando así la figura.-

10 días - N° 199138 - s/c - 09/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "ALTAMIRANO, GUMERCINDA EDUVIGIS - USUCAPION" (Exp. 1957935), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa de Las Rosas y a los colindantes Héctor Amado Savini, Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma, Pedro Molina, Pablo Daniel Piatti, Ricardo Rodolfo Bergallo (titular de cuenta afectado), Antonio Romero y Gabriela Sandra Bergallo, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de La Aguadita, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre calle Vecinal que, conforme plano para Juicio de Usucapion apro-

bado en fecha 12/12/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001850/2013, se encuentra designado como Lote 461455-304500, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02 y Parcela 461455-304500, que en Anexo se describe de la manera siguiente: "La parcela: 41455-304500 9ha. 3.968 m2 es un polígono irregular que, partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 99°33' y con el rumbo este se miden 136,40 metros hasta llegar al vértice B, desde el vértice B con un ángulo de 164°17', se mide 64,45 metros hasta llegar al vértice C, colindando con Calle Vecinal, formado este lado el límite Norte; desde el vértice C con ángulo 85°03' con rumbo Sureste se miden 482,24 metros hasta llegar al vértice D colindando en parte con Parcela 251-0117 cuenta N° 2902-0469163-9 Matricula N° 297.051 Savini Héctor Amado y en parte con parcela 251-0100 cuenta N° 2902-0146416-0 Matricula N° 297.052 Savini Héctor Amado, desde vértice D, con ángulo de 108°41', se miden 50,19 metros hacia el Oeste hasta llegar al vértice E, desde el vértice E, con ángulo 253°48', se miden 190,20 metros hasta llegar al vértice F, colindando con parcela 251-0105 Cuenta N° 2902-0420970-5 F° 29.572 A°1.988 Savini, Héctor Amado formando este lado parte del límite Este, desde el vértice F con ángulo 105°14' con rumbo Oeste se miden 68,40 metros hasta llegar al vértice G, colindando con parcela 461428-303993 Mat. 230.332 Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma, formando este lado el límite Sur. Desde el vértice G, con ángulo 79°51' con rumbo Noreste se miden 131,43 metros hasta llegar al vértice H, desde vértice H, con ángulo 179°13' se miden 144,65 metros hasta llegar al vértice I, desde vértice I con ángulo de 181°20' se miden 397,03 metros hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono, colindando con parte con parcela 461428-303993 Mat. 230.332 Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma y en parte con parcela 251-9981 Pedro Molina (Hoy posesión de PIATTI, Pablo Daniel) siendo estos últimos lados el límite Oeste".- NO AFECTA DOMINIO - CUENTA EMPADRONADA N° 29020420970/5 a nombre de Bergallo Ricardo Rodolfo y otros.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 11 de Marzo de 2019.Fdo.: María Raquel Carram-Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 199544 - s/c - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 5402915" cita y empla-

za, en carácter de demandada a la Sra. Aurora Perez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; en relación al inmueble: Lote de terreno, ubicado en calle Ocaña N° 53 de B° Alberdi, del Municipio de Córdoba, Dpto capital, formado por los Lotes 20 y 21 de la Mz 135, designado como Lote N° 50, que mide y linda: 16,66 ms de fte al Nor-Oeste (línea D-A), lindando con calle Ocaña Sud; 50 ms en el costado Nor-Este (línea A-B), lindando con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; 16,66 ms en el costado Sus-Este (línea B-C), lindando con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y cerrando la figura, 50 ms en el costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con parcela 46, propiedad de Castoldi Luis Ruben, con una superficie total de 833 metros cuadrados. Descripción según plano de mensura: formada por dos lotes: Lote N° 20, de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad que mide y linda: 8,33 ms de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y linda de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; al costado Nor-Este con Parcela 21, propiedad de Aurora Perez; contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste con parcela 46 propiedad de Gastoldi Luis Ruben. Lote N° 21 de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 metros de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y lindas de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; en el costado Nor-Este, con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; en el contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 20. Cba. 09/10/2017. Juez: Rubiolo, Fernando E. - Secretaria: Mir, Raquel.

10 días - N° 200024 - s/c - 04/04/2019 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1ª. Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa Maria, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos: "Expte:511028 - Cuerpo 2 -TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS -USUCAPION.-", FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría N° 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MARIA, 13/02/2019.- Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de Maria Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones

inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. n° 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Rios, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Rios, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martinez;; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts2 (cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente N° 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al N° 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA N° 1351758 (16) de fecha 017/09/2011- CUENTA n° 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. n° 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RIOS, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en

el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6°) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.”- Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - N° 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 43^ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos “CAMPOS OSCAR ANTONIO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 5133448”, Cita y emplaza al Sr. RODOLFO WENCESLAO URBAN, demandado en autos, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 59 vta.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, ubicado en el DEPARTAMENTO CAPITAL, PEDANIA CAPITAL, MUNICIPALIDAD DE CORDOBA, BARRIO RECREO DEL NORTE – CALLE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS S/N- Manzana O16, Lote 62, y que se encuentra anotado al Dominio F°23018, T° Año 1952 a nombre de URBAN Rodolfo Wenceslao, constituido por TRES LOTES, ubicados en esta provincia de Córdoba, en el paraje denominado “RECREO DEL NORTE”, Estación Guiñazú (hoy GUIÑAZU), que se designan con los números treinta, treinta y uno y treinta y dos, que unidos miden treinta metros de frente por cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de fondo, o sea una superficie de un mil trescientos sesenta y cinco metros cuadrados, y lindan: Al norte, lote veintiuno, veintidós y veintitrés; al Sud, Avenida Número Uno, al Este, lote treinta y tres y al Oeste

te con el lote veintinueve. Cítese y emplácese para que, en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Todo bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Ortiz, Héctor Gustavo (Juez) y Dra. María A. Romero (Secretaria)- Córdoba, 13-06-2014. Otro Decreto: “Córdoba29-05-2018... 3) Ampliar el decreto de admisión de fecha 13.06.2014, ordenando la publicación de edictos en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, en la forma y en los plazos previstos por los arts. 783 y 783 ter del CPCC. Notifíquese....Firmado: Dra. Liksenberg (Juez)- Dra. Closa (Prosecretaria letrada).”

10 días - N° 200406 - s/c - 15/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Costanza Firbank, en autos “ASOCIACION GREMIAL OBREROS Y EMPLEADOS DE CONSERVACION ECOLOGICA AMBIENTAL Y SERVICIOS ESPECIALES – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION – USUCAPION – EXPTE. N° 2803271”, cita y emplaza a los demandados MOXHAM DE WILSON María, WILSON Y MOXHAM Lawrence Antonio y MOXHAM Evelina Isabel, a los colindantes confirmados por la repartición catastral a saber: Resto de Parcela 007 “Moxham De Wilson María y Wilson y Moxham Lawrence Antonio; Parcela 010/012: Díaz Carmen y Díaz de Álvarez Elvira Damiana y según Plano: “Ferrari Inmobiliaria y Financiera S.A.”, “Roffo de Marcuzzi A.”, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Depto: 23 – Ped: 02 – Pblo: 51 – C: 20 – S:03 – Mza: 087 – P: 013, con una superficie total de 898,97 mts.2. Siendo sus colindantes los siguientes: al Nor noroeste con parcelas 06 – 05 – 04 – 08 de Ferrari Inmobiliaria y Financiera S.A. y de Roffo de Marcuzzi A.; al Este noroeste linda con calle Dorrego; al Sud sudeste linda con parcela 10 de Asoc. Gremial Obreros y Empleados de Conservación Ecológica Ambiental y Servicios Especiales; y al Oeste sudoeste linda con parcela 12 de la misma

Asociación. El inmueble sobre el cual operó la prescripción adquisitiva reconoce la afectación a la Matrícula N° 1610149 la cual se describe como: Fracción de terreno constituida por los lotes que figuran con los N° 2259 y 2260 en el plano de los terrenos denominados Valle Hermoso, ubicado en Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, compuesto cada lote de 450 mts.2 lo que hace una Sup. Total de 900 mts.2 que lindan unidos: al N. lotes 5459 al 54631, al S. lote 2261, al E. calle publica que lo separa de los lotes 2297 y 2298 y por el O. lotes 2223 y 2224. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 5460 Rep: 0 Año 1963 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N.. Cuyo titular registral es MOXHAM María y WILSON Y MOXHAM Lawrence Antonio. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Abel García Mat. Prof. 2026 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-073215/2013. N° cta. Rentas 2302-0497691/6. Oficina, 29 de Noviembre de 2018.-

10 días - N° 200567 - s/c - 30/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Marcial J. Rodriguez Arrieta, hace saber que en los autos caratulados: “FARIAS, Pablo Gustavo -usucapion-; EXPTE. N° 2858033. Por iniciada la demanda de usucapion, en contra de Manuel Federico Rosales, a la que le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien ubicado en calle Av. Los Aromos esquina Los Paraísos de la localidad de Las Higueras, inscripto en el Reg. Gral. De la Provincia bajo la Matrícula 1.609.858 y se describe según titulo: Lote de terreno ubicado en “Villa San Francisco”, situada al Norte de Boulevard de Circunvalación y fuera de radio municipal de la ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba; designado como lote UNO de la manzana F que mide: 10 metros 50 cms de frente por 34 metros 50 cms. de fondo, o sean 362,25 metros cuadrados, y linda: NORTE, lote catorce; SUD, calle publica; Este, calle publica y al Oeste, lote dos. Anterior Dominio 12570 folio 16240 año 1965 de titularidad del 100% de Manuel Federico Rosales, Corresponsiéndole en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2405-10970978 y designación oficial como Lote 1 de la Manzana F- NOMENCLATURA CATASTRAL Depto. 24- Ped. 05 – Pblo. 38 – C. 01 – S. 02– M. 043 – P. 006.ptara que en el termino de VEINTE dias subsiguientes al vencimiento de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Of. 22 de febrero de 2019.
Fdo: Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta –Secretario-

10 días - N° 200568 - s/c - 23/04/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO El sr. Juez de Juzgado Civil, Com, Concil, Flia, Control, Men y Faltas de Villa Cura Brochero , Cba, en autos exped: 2132450 – RECCHIA, INGRID CECILIA Y OTROS-USUCACION - cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C.de P.C.. El inmueble que se pretende usucapir, : Según expediente provincial de mensura N 0033-37780/10, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 3 de junio de 2010, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma, Lugar Tasma- provincia de Córdoba, tratándose de lote 203-2761.que mide y limita:- Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por ocho tramos, tramo uno-dos, mide diez metros, noventa centímetros, ángulo veinticuatro-uno-dos mide noventa y ocho grados, cincuenta minutos, treinta y ocho segundos, tramo dos-tres, mide quince metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento noventa y cuatro grados, treinta y tres minutos, tres segundos, tramo tres-cuatro mide setenta y siete metros, setenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento ochenta y nueve grados, cero minuto, cuarenta y seis segundos, tramo cuatro-cinco mide seis metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos cincuenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cero segundos, tramo cinco-seis mide sesenta y cuatro metros, veintitrés centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ochenta y cinco grados, diez minutos, cincuenta segundos, tramo seis-siete mide treinta y cinco metros, dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos cincuenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y cuatro segundos, tramo siete-ocho mide ciento treinta y seis metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y un grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta y siete segundos; tramo ocho-nueve mide trescientos cincuenta y tres metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cinco grados, diecisiete minutos, cuarenta y seis segundos, al ESTE tramo nueve-diez mide trescientos dieciséis metros, veintidós centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide setenta y un grados, cincuenta y ocho minutos, dieciocho segundos; al SUR tramo diez-once mide setenta y cinco metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento seis grados, cincuenta y dos minutos, catorce segundos; al OESTE es una línea quebrada compuesta por catorce tramos, tramo once-doce mide setenta y seis metros, sesenta centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento nueve grados, veinticinco minutos, doce segundos, tramo doce-trece mide cuarenta y un metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo once-doce-trece mide setenta grados, diez minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo trece-catorce mide ochenta metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento noventa y tres grados, veintinueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo catorce-quince mide ochenta y dos metros, siete centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento cincuenta y tres grados, quince minutos, tres segundos, tramo quince-dieciséis mide cuarenta y un metros, sesenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide ciento ochenta y dos grados, veintidós minutos, cinco segundos, tramo dieciséis-dieciséis mide veintidós metros, setenta y dos centímetros, ángulo quince-dieciséis-dieciséis mide doscientos cuarenta y un grados, treinta minutos, dos segundos, tramo dieciséis-dieciocho mide treinta y nueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo dieciséis-dieciséis-dieciocho mide doscientos diez grados, cincuenta y ocho minutos, treinta y nueve segundos, tramo dieciocho-diecinueve mide veintidós metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo dieciséis-dieciocho-diecinueve mide doscientos un grados, nueve minutos, once segundos, tramo diecinueve-veinte mide sesenta metros, dos centímetros, ángulo dieciocho-diecinueve-veinte mide doscientos grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos, tramo veinte-veintiuno mide veintitrés metros, cincuenta centímetros, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide ciento treinta y cuatro grados, nueve minutos, cuatro segundos, tramo veintiuno-veintidós mide trece metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide doscientos cincuenta grados, ocho minutos, cuarenta y ocho segundos, tramo veintidós-veintitrés mide cuarenta y seis metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento noventa y siete grados, veintidós minutos, cuarenta y un segundos, tramo veintitrés-veinticuatro mide setenta y ocho metros, setenta y dos centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ochenta y tres grados, treinta y seis minutos, nueve segundos, cerrando la figura, tramo veinticuatro-uno mide dieciocho metros, setenta y ocho centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-uno mide ciento cincuenta y cuatro grados, trece minutos, veintinueve segundos. Con una superficie

de, DIECINUEVE HECTÁREAS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con posesión de Luis Medina, parcela sin designación, al Sur con posesión de Jose Maria Brito, parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con posesión de Luis Medina, parcela sin designación; posesión de Jaime Martinez, parcela sin designación.--NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 28; Pnía: 02; Hoja: 203; parcela 2761, Sup: 19 Has 6.145,00 m². Cítese en calidad de terceros interesados Al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Sánchez Honofre Suc y/o a sus sucesores y a los colindantes:Luis Medina, José María Britos, Jaime Martínez y/o sucesores para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos en boletín Oficial y Diario La Voz del Interior en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda.. Firma: Estigarribia, José María-Juez de 1era instancia. Troncoso de Gigena Fanny Mabel-Secretaria.of.15 de marzo del 2016.

10 días - N° 200673 - s/c - 21/05/2019 - BOE

EDICTOS: La Sra. Juez de Primera Instancia y Quinta nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero en autos: "Expte. 2585159 ULVER, JUAN C/ VEGA, KARINA Y OTRO - ABREVIADO" cita y emplaza a los herederos del Sr. Ullwer, Walter Johann o Juan Avoboda Ulver, DNI N° 11.997.111 para que en el término de 20 días comparezcan a ejercer los derechos que estimen corresponderles, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 165 CPCC), sin perjuicio de las citaciones a los domicilios reales de los pretensos herederos denunciados. NOTIFÍQUESE. Oficina, 19/02/2019. Dra. Rita V. Fraire de Barbero.-

5 días - N° 200745 - s/c - 01/04/2019 - BOE

En autos: " TOMASELLI ALBERTO - USUCACION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION (Exp 7138799) en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza al demandado RAMON QUINTEROS y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificaciones a aquel en el/los domicilio/s que

surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Ramón Quinteros (titular de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes José Bernardino Aguilar, Blas Alberto Capdevila, María del Carmen Arguello o Arguello de Ramírez, Sucesores de Cornelio Luis Serafín Bosio, Sucesores de Juan Luis Bosio, Mario Omar Geier, Gabriel Olmedo, Sucesores de María Adelina Mallea, José Augusto Mallea, Balbina Baudilia Mallea, Justina Zoe Mallea, Margarita Mallea, Alejo de la Cruz Ramírez y Norma Susana Aguilar para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Fraccion de campo , con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle Eduardo Gallardo s/n , Paraje El Alto , Villa de las Rosas , Pedanía Rosas Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , designado como Lote 101 de la Manzana Nro 1 que responde a la siguiente descripción: A partir del vértice 15, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 15-1 de 50.81 metros, hasta el vértice 1; en donde se midió un ángulo interno de 250°07', al cual sigue el lado 1-2 de 47.01 metros hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 185°43', al cual sigue el lado 2-3 de 5.14 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 94°28', al cual sigue el lado 3-4 de 37.84 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 174°09', al cual sigue el lado 4-5 de 32.78 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 111°56', al cual sigue el lado 5-6 de 67.42 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 267°19', al cual sigue el lado 6-7 de 80.25 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 188°13', al cual sigue el lado 7-8 de 86.10 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 75°16', al cual sigue el lado 8-9 de 161.46 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 91°50', al cual sigue el lado 9-10 de 119.48 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 69°18', al cual sigue el lado 10-11 de 35.19 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 275°25', al cual sigue el lado 11- 11a de 113.46 metros hasta el vértice 11a ; en donde se midió un ángulo interno de 184°22', al cual sigue el lado 11a – 12a de 2.39 metros hasta el vértice 12a ; en donde se midió un ángulo interno de 170°08', al cual sigue el lado 12a -12 de 12.87 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 180°42', al cual sigue el lado 12-

13 de 97.06 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 76°30', al cual sigue el lado 13-14 de 31.94 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 212°38', al cual sigue el lado 14-15 de 38.32 metros hasta el vértice 15; punto de partida en el que un ángulo de 91°56' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de TRES HECTAREAS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (3Ha 9.465 metros cuadrados) .- COLINDANCIAS : Al Nor Este, en el lado 1-2 con la parcela sin designación de Norma Susana Aguilar, sin datos de dominio conocidos.- Al Nor Este, en el lado 2-3, y al Nor Oeste en los lados 3-4 y 4-5, con la parcela sin designación de María del Carmen Arguello de Ramírez, folio 2.591, Año 1947. Al Nor Oeste, en el lado 5-6; al Nor Este, en los lados 6-7 y 7-8, con la parcela 251-6381, Expediente N° 0033-096562/2005, de Cornelio Luis Serafín Bosio y Juan Luis Bosio, folio N° 12.286, Año 1978. Al Sur Oeste, en el lado 8-9, con la parcela sin designación de Mario Omar Geier, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este, en el lado 9-10, con la parcela sin designación de Gabriel Olmedo, sin datos de dominio conocidos. Al Nor Este, en el lado 10-11 y al Sur Este, en los lados 11- 11a, 11a- 12a, 12a -13, con el resto de lo descrito al folio N° 1.272 del Año 1982, punto 2° de Ramón Quinteros; y al Folio N° 36.111 del Año 1955, punto 10°, de María Adelina Mallea, José Augusto Mallea, Balbina Baudilia Mallea, Justina Zoe Mallea y Margarita Mallea; parcela 17 según Expediente N° 0033-075902/2013. Al Nor Este, en los lados 13-14 y 14-15, con la calle Eduardo Gallardo.- AFECTACIONES DE DOMINIO .- Afecta de Manera TOTAL , los siguientes inmuebles inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia : 1.- MFR 1.171.825 ; 2.- M.F.R. 1.171.826 ; 3.- M.F.R. 1.171.827 todas a nombre de Ramon Quinteros .- AFECTA DE MANERA PARCIAL : el Dominio inscripto al Folio N° 1272 , A° 1982 a nombre de la misma persona .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Afecta la cuenta que esta registrada bajo el nro 2902-0465134-3 .- DATOS CATASTRALES : Departamento:29 , Pedanía: 2, Pueblo: 27, C: 2, S: 2, M: 1, P: 101. , todo conforme plano de mensura para usucapión según mensura para posesión confeccionada por el Ing Civil Raul L.A. Nicotra , M.P. 1907 , visado por la D.G.C. en Expte Prov. Nro 0587-002741/2017 de fecha 29-12-2017 .- Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Ints.) Dra. Carram Maria Raquel (ProSecretaria Letrada) .- Of. 19/03/2019.-

10 días - N° 200884 - s/c - 20/05/2019 - BOE

VILLA DOLORES, 21/12/2018.- En autos caratuhlados LOZADA LUIS EDUARDO- USUCAPION (2881506) que tramitan por ante este Juzgado

C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1°, se ha resuelto citar y emplazaren en calidad demandados a PEDRO ROMUALDO MORENO Y JULIO RUFINO, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de TREINTA días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble de que se trata, está ubicado en un lugar denominado Loteo "El Tesoro", del Barrio Piedra Pintada, designado como Lote 100 de la Manzana III de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía y Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V. ROSO, mat. prof. 1417/1 y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033- 96406/2015, de fecha 17 de diciembre del año 2015.- El mismo mide Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88° 52' y una distancia de 35,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91° 08', lado 2-3 de 14,31 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 00', lado 3-4 de 35,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00', lado 4-1 de 15,00 m; encerrando una superficie de Quinientos Doce Metros con Noventa Centímetros Cuadrados (512,90 mts2).-Sus colindancias son Lado 1-2 con resto Parcela 9 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO, Cta. N° 2901-050249/6, MFR N° 1.029.937; lado 2-3 con calle Estanislao Ceballos; lado 3-4 con Parcela 26 de Sucesión indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469873/0; lado 4-1 con Parcela 27 Sucesión Indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469874/8 y con Parcela 5 de Alberto Eduardo CASTRO, Cta. N° 2901-1006773/7, MFR N° 1.191.197. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente la Matrícula (Folio Real) N° 1.029.937 inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. De la Dirección General de Catastro de la Provincia surge que el inmueble afecta parcialmente al empadronamiento 2901-0580249/6, Parcela 009 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. Dominio 1558- Folio 1812- Año 1949Mat. 29-1.029937/F.R. En la Dirección General de Rentas de la Provincia surge que afecta parcialmente la cuenta N° 2901-0580249/6. Así mismo se ha resuelto citar como terceros interesados a los colindantes: Sucesión de Charles Antonio Torres, Alberto Eduardo Cas-

tro y Matías Eduardo Lozada en la forma antes dispuesta, en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, y en los que surjan del informe de catastro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo. José María, ESTIGARRIBIA. Juez – Silvana de las Mercedes, AGUIRRE de CASTILLO Prosecretaría Letrado.- Villa Dolores, 21/02/2019.-

10 días - N° 201255 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "ALTAMIRANO JESUS BONIFACIO - USUCAPION - Expte. N° 7978768", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y DOS.- Villa Cura Brochero, veintiocho de abril de dos mil cinco.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que ALTAMIRANO Jesús Bonifacio L.E. N° 6.673.151, viudo, domiciliado en calle 25 de Mayo 305 de Villa Cura Brochero, es titular del derecho real de dominio, obteniendo por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un lote de terreno, ubicado en Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, en calle 25 de mayo 305; que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, mide 16,00 mts. de frente al Nor-Este (línea A-B), y 17,56 mts. en su

contrafrente al Sud-Oeste (línea E-F); su costado al Nor-Oeste, es una línea quebrada de tres tramos que miden: el primero 6,70 mts. (línea J-A); el segundo 20,96 mts. (línea G-J); y el tercer tramo 20,37 (línea F-G); y su otro costado al Sud-Este, está formado también por una línea quebrada de tres tramos, que miden: el primero 25,97 mts. (línea B-C); el segundo 13,91 mts. (línea C-D); y 8,07 mts. (línea D-E); lo que hace una superficie total de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS, DOS DECIMETROS CUADRADOS (797,02 mts.2); y linda: al Nor-Este, con la calle 25 de Mayo; al Sud-Oeste, con Julio Bustos e Hilario Rosales; Al Nor-Oeste, con María Leonor Allende de Bazán; y al Sud-Este, con Nérida Parrotti de Montoya y Amelia Cuello de Almada.- Empadronado a los fines tributarios en la cuenta N° 2803-0515279/2, nomenclatura catastral N° 36-01-01-010-009-000. Este inmueble afecta parcialmente los dominios N° 6672, F° 8769 del año 1965 y N° 16178, F° 18760 del año 1949, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C.P.C.), conforme el detalle que obra en los Vistos precedentes.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C.- c) Ordenar la inscripción de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Cumplimentese las demás formalidades de Ley.- e) Diferir la regulación de honorarios (arts. 25 del C.A. y 140 bis del C. de P.C.).- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.-

10 días - N° 201836 - s/c - 26/04/2019 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 31ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "TERCERA ORDEN FRANCISCANA DE CÓRDOBA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 5152654", Secretaría a cargo: Dra. Cafure Gisela María, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de Marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado y la documental acompañada. En su mérito y proveyen-

do a la demanda de usucapión interpuesta a fs. 458/466: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados o sus herederos, en caso de corresponder, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso de los primeros bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiase. Notifíquese." FDO.: Novak Aldo Ramón Santiago, juez- Cafure Gisela María, secretaria. Descripción del inmueble: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado El Carmelo, suburbios SE del municipio de la ciudad de Córdoba, departamento CAPITAL, que, según mensura practicada por el Ing. Geógrafo Dionisio Centeno a los fines de la división de condominio inscrita al F° 1307/1913 (11) del protocolo de dominios, se designa como Lote de la Comunidad Franciscana, y mide 100 m. de frente al Este, línea F-G, lindando, calle B-Q de por medio, con lote 11; 394 m. al Sur, línea G-H, lindando con lote 5 de la misma subdivisión; 100 m. al Oeste, línea H-I, lindando, calle A-R de por medio, con propiedad de Santiago Brandalisi y 394,70 m. al Norte, línea I-F, lindando con lote 4 de la misma subdivisión; todo lo que hace una superficie total de 3,9419 ha.. Nomenclatura catastral 1101012625001010000, Nro. de Cuenta DGR 110124420008, inscripto al Registro Gral. de la Provincia a la Matrícula 1.601.337 (11), por conversión del Folio Cronológico de Dominio 1307 Año 1913 departamento Capital.

10 días - N° 201830 - s/c - 30/04/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)